



# Ibagué Evolucionó

Secretaría de Agricultura  
y Desarrollo Rural  
Informe de Gestión 2020 – 2023



**ANDRÉS  
HURTADO**  
ALCALDE DE IBAGUÉ





## Tabla de contenido

<b>1. Introducción</b>	<b>6</b>
<b>2. Metodología</b>	<b>7</b>
<b>3. Aspectos administrativos</b>	<b>8</b>
<b>3.1. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>8</b>
3.1.1. Misión	8
3.1.2. Funciones	8
<b>3.2. Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA</b>	<b>9</b>
3.2.1. Misión	9
3.2.2. Funciones	9
<b>3.3. Dirección de Desarrollo Rural</b>	<b>13</b>
3.3.1. Misión	13
3.3.2. Funciones	13
<b>3.4. Organigrama de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>14</b>
<b>3.5. Relación de planta de personal (Despacho y Direcciones)</b>	<b>15</b>
<b>3.6. Localización de sedes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>16</b>
<b>4. Cumplimiento del programa de gobierno</b>	<b>18</b>
<b>5. Aspectos estratégicos y misionales</b>	<b>20</b>
5.1. Ejecución física de las metas de producto:	20
<b>6. Políticas Públicas</b>	<b>58</b>
<b>7. Maquinaria y vehículos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>67</b>
<b>8. Ejecución presupuestal, reserva y vigencias expiradas</b>	<b>69</b>
<b>8.1. Ejecución presupuestal</b>	<b>69</b>
8.1.1. Ejecución POAI, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	69
8.1.2. Ejecución presupuestal, rubros sin destinación específica, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	70
8.1.3. Ejecución presupuestal, rubros con destinación específica, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	71
<b>8.2. Vigencias expiradas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>72</b>
<b>9. Participación en juntas directivas y comités</b>	<b>73</b>
9.1. Participación en juntas directivas	73
9.2. Participación en comités	73
<b>10. Aspectos jurídicos</b>	<b>76</b>
<b>11. Compromisos administrativos por atender</b>	<b>87</b>
<b>12. Retos y recomendaciones</b>	<b>89</b>
<b>13. Anexos digitales</b>	<b>94</b>







## Lista de gráficas

<b>Gráfica 1. Infografía de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	10
<b>Gráfica 2. Infografía de la Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA</b>	12
<b>Gráfica 3. Infografía de la Dirección de Desarrollo Rural</b>	14
<b>Gráfica 4. Estructura orgánica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	15
<b>Gráfica 5. Mapa satelital que muestra la ubicación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y del Vivero Municipal El Libertador en Ibagué</b>	16
<b>Gráfica 6. A) Sede principal de la Secretaría en el CAM La Pola; B) Vivero Municipal El Libertador</b>	17
<b>Gráfica 7. Matriz en Excel que contiene el esbozo del Plan de Acción para el cumplimiento de la Política Pública Rural “Una Apuesta Para la Paz” (2018-2028)</b>	64
<b>Gráfica 8. Ejecución POAI Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2023</b>	68
<b>Gráfica 9. Ejecución presupuestal, rubros sin destinación específica, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2023</b>	69
<b>Gráfica 10. Ejecución presupuestal, rubros con destinación específica, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2023</b>	70

## Lista de tablas



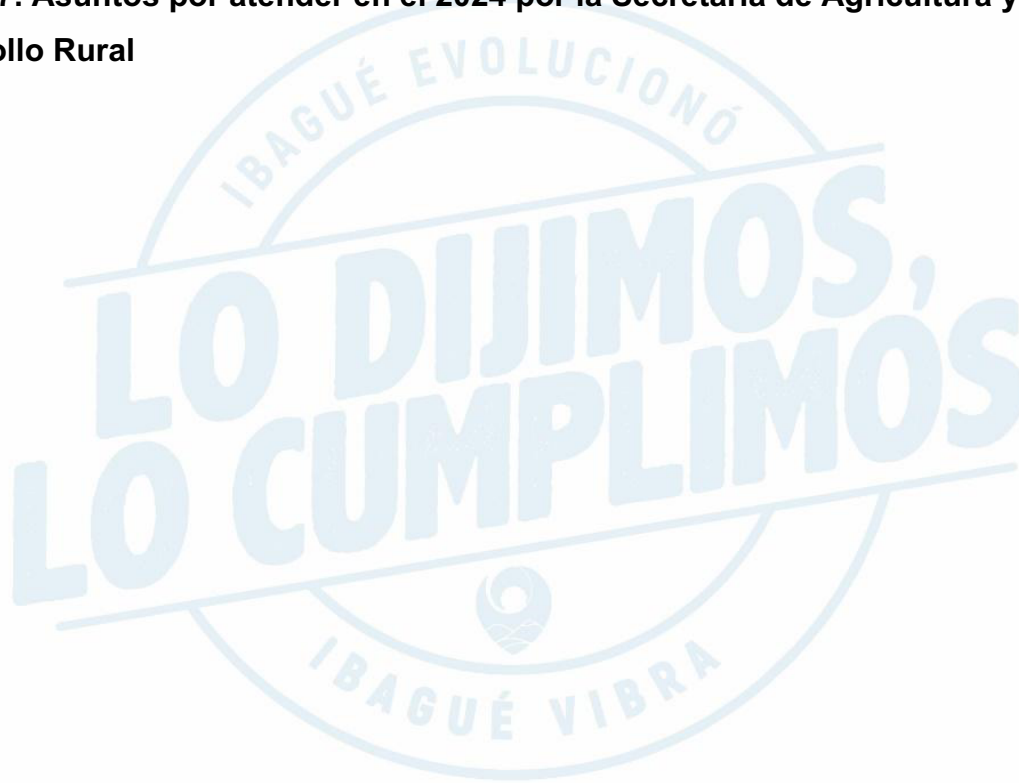


<b>Tabla 1. Funcionarios de planta de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	15
<b>Tabla 2. Resultados de las propuestas incluidas en el Programa de Gobierno de Andrés Hurtado para el progreso rural</b>	18
<b>Tabla 3. Ejecución física de las metas del programa “Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales” y subprograma “Mi Campo Vibra con Reactivación y Producción”</b>	20
<b>Tabla 4. Ejecución física de las metas del programa “Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural” y subprograma “El Campo Vibra con Producción Sostenible”</b>	35
<b>Tabla 5. Ejecución física de las metas del programa “Infraestructura Productiva y Comercialización” y subprograma “Infraestructura Productiva y Comercialización”</b>	43
<b>Tabla 6. Ejecución física de las metas del programa “Infraestructura Red Vial Regional” y subprograma “Infraestructura Vial Vibrante y Sostenible”</b>	46
<b>Tabla 7. Ejecución física de las metas del programa “Acceso a Soluciones de Vivienda” y subprograma “Acceso a Soluciones de Vivienda”</b>	51
<b>Tabla 8. Ejecución física de las metas del programa “Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica” y subprograma “Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica”</b>	53
<b>Tabla 9. Ejecución física de las metas del programa “Consolidar el Mercado de Gas Combustible a Nivel Residencial, Comercial e Industrial” y subprograma “Consolidación y Masificación del Gas Combustible a Nivel Residencial, Comercial e Industrial”</b>	55
<b>Tabla 10. Esbozo del Plan de Acción para el cumplimiento de la Política Pública Rural “Una Apuesta Para la Paz” (2018-2028)</b>	57
<b>Tabla 11. Inventario de la maquinaria y vehículos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de corte: 13 de septiembre de 2023</b>	66
<b>Tabla 12. Vigencias expiradas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	71





<b>Tabla 13. Comités en los que participa el Despacho de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	72
<b>Tabla 14. Comités en los que participa la Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	73
<b>Tabla 15. Comités en los que participa la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	74
<b>Tabla 16. Procesos jurídicos en curso de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	75
<b>Tabla 17. Asuntos por atender en el 2024 por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	85





## 1. Introducción

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Alcaldía Municipal de Ibagué presenta el informe de gestión correspondiente al período 2020-2023. A lo largo de estas páginas, se exponen los logros y resultados obtenidos que han dejado una huella positiva en el ámbito rural de nuestro municipio. Este informe se alinea con los objetivos estratégicos trazados en el Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Vibra 2020-2023", siendo un reflejo riguroso de nuestras acciones y su impacto en la comunidad.

Este informe no solo presenta cifras y actividades, sino que narra una historia de transformación. Durante este período, hemos trabajado incansablemente para impulsar un nuevo paradigma en el desarrollo rural, desafiando lo convencional y explorando nuevas perspectivas. La colaboración con la comunidad rural, líderes locales, organizaciones agropecuarias y entidades a nivel departamental y nacional ha sido fundamental en la creación de una visión conjunta y en la búsqueda de soluciones.

Desde la implementación de programas de capacitación y asesoramiento técnico en prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles hasta la promoción de proyectos productivos y de desarrollo vial y comunitario, nuestras acciones han buscado fortalecer un entorno rural resiliente, diverso y lleno de potencial. Aunque hemos enfrentado desafíos, cada obstáculo ha sido una oportunidad para aprender, evolucionar y adaptar nuestras estrategias. Este informe también destaca nuestra apuesta por una comunidad rural más educada, competitiva e inclusiva. La sinergia entre la educación técnica, el fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades económicas ha transformado nuestro campo en un motor de conocimiento y crecimiento personal.

Los invitamos a explorar las páginas siguientes, donde encontrarán un análisis exhaustivo de nuestros logros, así como una reflexión honesta sobre los retos que aún enfrentamos y las recomendaciones dirigidas a la nueva administración y a la ciudadanía, en general, con el propósito de que sean consideradas para definir las estrategias de desarrollo de nuestro municipio. Esperamos que este informe no solo sea una evidencia de nuestro compromiso, sino también una inspiración para continuar trabajando por un gran futuro para el sector rural de Ibagué.







## 2. Metodología

El presente informe de gestión se ha desarrollado siguiendo las pautas y directrices establecidas en la “Guía de Orientaciones para la Transición de Gobiernos Territoriales”, elaborada conjuntamente por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Esta guía se erige como un marco fundamental para orientar el proceso de transición de los gobiernos locales.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Ley 951 de 2005, que enfatiza la importancia de rendir cuentas sobre la gestión pública, este informe se presenta como un compromiso con la transparencia y la responsabilidad hacia la ciudadanía. En este documento, se reflejan de manera integral las acciones emprendidas, los conocimientos adquiridos y la valiosa colaboración de diversos actores que han contribuido a la construcción de un entorno rural próspero y vibrante.

La metodología empleada se sustenta en tres momentos clave:

- **Preparación:** En este período, se definió un equipo de transición encargado de coordinar el proceso, se establecieron objetivos y alcances claros, se identificaron las necesidades de información y se elaboró un cronograma detallado de actividades.
- 
- **Ejecución:** Durante esta fase, se procedió a la recopilación minuciosa de la información financiera, administrativa y operativa, y se realizaron reuniones de trabajo para garantizar una gestión eficiente.
- 
- **Socialización:** La última etapa incluyó la socialización de la información y documentación con el equipo, asesores y directivos, culminando con la formalización de la entrega del documento.

Este informe busca no solo cumplir con los requisitos legales y normativos, sino también destacar de manera transparente y detallada las actividades realizadas por esta dependencia. A través de esta metodología, aspiramos a ofrecer a la ciudadanía un panorama completo de nuestras acciones y logros durante el cuatrienio 2020-2023.





### 3. Aspectos administrativos

La estructura organizacional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Alcaldía Municipal de Ibagué se rige por el Decreto No. 1000-0004, emitido el 3 de enero de 2019. Este documento establece de manera clara la misión y las funciones de esta dependencia, así como las de sus direcciones de Asuntos Agropecuarios y UMATA, y Desarrollo Rural.

#### 3.1. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

##### 3.1.1. Misión:

Planear, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de fomento de desarrollo y asistencia técnica agropecuaria, forestal y pecuaria, creando y fortaleciendo asociaciones para concertar alianzas estratégicas y la gestión de recursos de orden local, departamental, nacional, e internacional, generando una mayor productividad y competitividad en el campo y mejorando las condiciones de vida de las comunidades campesinas en el marco de los principios de desarrollo sostenible y equidad social.

##### 3.1.2. Funciones:

1. Gestionar el desarrollo agropecuario del municipio de Ibagué, mediante la prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria a sus habitantes, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida.
2. Liderar programas y/o proyectos relacionados con el desarrollo rural, infraestructura vial y los servicios, asistencia técnica, agrícola, forestal, pecuaria y de mercado a la zona rural del municipio de Ibagué.
3. Fomentar el ejercicio de acciones populares encaminadas a la defensa de los intereses colectivos y de las normas que regulan el desarrollo rural y regional.
4. Estimular la adopción y el desarrollo de tecnologías productivas más limpias para el municipio de Ibagué, con el fin de mejorar las prácticas agropecuarias.
5. Ejecutar los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal que involucren aspectos agropecuarios, agroindustriales, forestales, ecológicos y de comercialización que hagan parte del Programa Agropecuario Municipal "PAM".
6. Brindar asesoría técnica agropecuaria al productor del área rural, en aspectos agrícolas, forestales y pecuarios para fomentar la producción y orientar el desarrollo agroindustrial y/o mejoramiento de los sistemas de comercialización.







7. Implementar sistemas de información para ofrecer al sector público, privado, gremios y asociaciones de productores, datos actualizados sobre producción, comercialización y precios en las zonas rurales que inciden en el desarrollo económico de Ibagué.
8. Diseñar, impulsar y fomentar una cultura de producción limpia implementando metodologías de buenas prácticas agropecuarias (B.P.A.) y buenas prácticas de manufacturadas (B.P.M.).
9. Elaborar estrategias para estimular a los jóvenes hacia las actividades agropecuarias sustentables, incluyendo programas de participación escolar con el fin de desarrollar actitudes y sentimientos favorables hacia la vida rural.
10. Coordinar los planes, programas y proyectos agropecuarios, contenidos en el plan de Ordenamiento Territorio de Ibagué y el Plan de Desarrollo Municipal con el propósito de cumplir los lineamientos establecidos en los mismos.

## **3.2. Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA**

### *3.2.1. Misión:*

Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria a los pequeños productores, con el fin de mejorar los sistemas de producción, el nivel de ingresos y las condiciones de vida, sin que esta labor conlleve al deterioro de los recursos naturales, suelo, agua, bosque y la expansión de la frontera agrícola, utilizando el suelo para la producción y desarrollo integral del territorio.

### *3.2.2. Funciones:*


1. Organizar, coordinar y controlar las actividades de los profesionales del grupo UMATA con el fin de dar cumplimiento a las competencias asignadas.
2. Apoyar la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal con el fin de que las propuestas presentadas por la Secretaría de Desarrollo Rural sean incluidas dentro del mismo.
3. Adelantar las gestiones tendientes a fortalecer los comités municipales dirigidos a la población vulnerable asentadas en la zona rural del municipio de Ibagué, con el objetivo de reincorporarlas a la vida productiva agropecuaria.
4. Elaborar el plan de acción del grupo UMATA con el propósito de definir las acciones a llevar a cabo de acuerdo a las competencias asignadas.





Gráfica 1. Infografía de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

# Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

<b>Misión</b>	<b>Funciones</b>
<p>Mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales de Ibagué, promoviendo el desarrollo sostenible y la equidad social a través de la planificación, formulación y ejecución de programas y proyectos agropecuarios, forestales y pecuarios. Además, se busca fortalecer alianzas estratégicas y gestionar recursos a nivel local, departamental, nacional e internacional para impulsar la productividad y competitividad en el campo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asistencia técnica agropecuaria para mejorar la vida de los habitantes de Ibagué.</li> <li>2. Liderar proyectos de desarrollo rural, infraestructura vial y servicios en la zona rural.</li> <li>3. Defensoría de intereses colectivos y normas de desarrollo rural y regional.</li> <li>4. Promover tecnologías productivas sostenibles.</li> <li>5. Ejecutar programas y proyectos agropecuarios del Plan de Desarrollo Municipal.</li> <li>6. Ofrecer asesoría técnica a productores rurales.</li> <li>7. Proporcionar información actualizada sobre producción y precios.</li> <li>8. Fomentar prácticas agropecuarias y de manufactura limpias.</li> <li>9. Estimular la participación de jóvenes en actividades agropecuarias sostenibles.</li> <li>10. Coordinar planes y proyectos agropecuarios con los lineamientos de ordenamiento territorial y desarrollo municipal.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Equipo de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Profesionales universitarios.</li> <li>• 3 Técnicos Operativos</li> </ul> <div style="text-align: center;">  </div>	

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.





5. Diseñar, formular y elaborar proyectos de acuerdo a las necesidades presentadas por las comunidades del sector rural del municipio contribuyendo a la satisfacción de las mismas.
6. Gestionar recursos con otras instituciones públicas o privadas especializadas en investigación agropecuaria con el fin de validar la asistencia técnica en concordancia con las necesidades identificadas en los planes y programas municipales y regionales.
7. Apoyar los diferentes comités creados por las entidades del sector agropecuario para el control, prevención y erradicación de enfermedades de plantas y animales con criterios de sostenibilidad.
8. Coordinar las convocatorias del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) en el cargo de secretario y darles el trámite respectivo a las peticiones de los consejeros.
9. Propiciar los medios y las condiciones para que el servicio de extensión rural se desarrolle dentro de parámetros de calidad y eficiencia profesional que generen beneficio a los productores agropecuarios y contribuyan al desarrollo regional.
10. Propender por la creación y desarrollo de proyectos y programas asociativos de autogestión comunitaria, dentro de los parámetros de sostenibilidad, eficiencia y competitividad con perspectiva de género para mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural.
11. Desarrollar los procesos de planificación agropecuaria, partiendo de los requerimientos del mercado e inquietudes de los productores, como fundamento para la identificación de problemas, potencialidades y soluciones.
12. Capacitar y orientar a los asistentes técnicos y productores, ofreciendo información sobre los resultados de las investigaciones y experimentos para aportar métodos y conocimientos necesarios que favorezcan el desarrollo de trabajo realizado.
13. Coordinar y apoyar con entidades vinculadas al sector agropecuario la incorporación de los pequeños productores y las asociaciones al proceso de encadenamiento productivo para que a través de agropecuarios alcancen niveles sostenibles de desarrollo empresarial.







Gráfica 2. Infografía de la Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA.

## DIRECCIÓN

# Asuntos Agropecuarios y UMATA

### Misión

Brindar asistencia técnica a pequeños productores para mejorar sus sistemas de producción, ingresos y calidad de vida, sin dañar los recursos naturales ni expandir la frontera agrícola, promoviendo el desarrollo sostenible del territorio.

### Funciones

1. Coordinar y supervisar las actividades del grupo UMATA.
2. Apoyar la inclusión de propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal.
3. Reincorporar a población vulnerable a la producción agropecuaria.
4. Definir acciones en el plan de acción del grupo UMATA.
5. Diseñar proyectos según necesidades de las comunidades rurales.
6. Gestionar recursos para validar la asistencia técnica.
7. Apoyar comités de control y erradicación de enfermedades.
8. Coordinar convocatorias del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
9. Garantizar calidad y eficiencia en el servicio de extensión rural.
10. Promover proyectos comunitarios sostenibles y con perspectiva de género.
11. Planificar agropecuariamente basado en mercado y necesidades.
12. Capacitar y orientar técnicos y productores con información relevante.
13. Integrar pequeños productores en cadenas productivas para desarrollo empresarial sostenible.

### Equipo de trabajo

- 7 Profesionales universitarios.
- 1 Técnico Operativo.
- Contratistas.



Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

### 3.3. Dirección de Desarrollo Rural

#### 3.3.1. Misión:

Promover el crecimiento económico de las comunidades rurales, a través de la gestión y seguimiento de programas de apoyo, estableciendo condiciones favorables para el desarrollo económico, a través del fortalecimiento y/o generación de circuitos económicos derivados de la formación y desarrollo de actividades agropecuarias.

#### 3.3.2. Funciones:

1. Promover el mejoramiento de las relaciones y oferta de servicios institucionales para la competitividad rural.
2. Dirigir y promover ante las instancias competentes, las actividades de asesoría, capacitación y asistencia técnica que requieran las empresas, asociaciones y la comunidad en general, para emprender acciones que demanden la solución de sus necesidades en materia agropecuaria y contribuir al incremento de la productividad y la generación de empleo.
3. Promover la articulación y organización social de los pequeños y medianos productores de bienes y servicios agropecuarios, para incentivar proyectos de emprendimiento, innovación tecnológica y generación de empleo formal, así como su integración a nuevos mercados.
4. Propiciar la adecuada articulación de los diferentes eslabones de la cadena de producción y comercialización de bienes y servicios agropecuarios, para el mejoramiento de la competitividad del sector y la búsqueda de la equidad rural.
5. Gestionar la consecución de recursos con el fin de fortalecer la ejecución de programas y proyectos para el posconflicto y la promoción del desarrollo rural.





Gráfica 3. Infografía de la Dirección de Desarrollo Rural.



Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

### 3.4. Organigrama de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

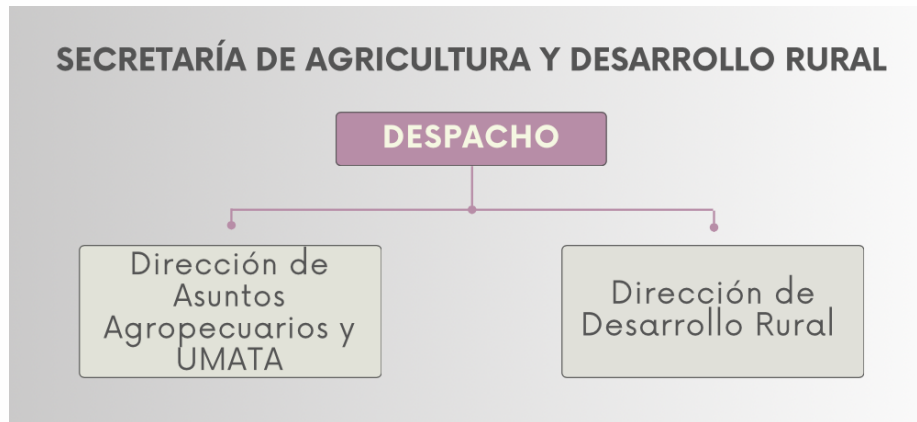
Nuestro organigrama está estructurado en tres pilares fundamentales: el Despacho, encargado de la dirección estratégica, toma de decisiones y gestión del gasto; la Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA, comprometida con la gestión eficaz de proyectos agropecuarios y el bienestar de la comunidad rural; y la Dirección de Desarrollo Rural, dedicada a fortalecer las cadenas productivas y promover iniciativas para el crecimiento rural (Gráfica 4).







Gráfica 4. Estructura orgánica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

### 3.5. Relación de planta de personal (Despacho y Direcciones)

Disponemos de un equipo conformado por 23 profesionales, técnicos y auxiliares capacitados y comprometidos, cuyo objetivo fundamental es obtener resultados concretos y tangibles para promover la prosperidad del sector agropecuario y el desarrollo sostenible de nuestra comunidad rural. A continuación, se presenta la lista actual de nuestro personal de planta en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Tabla 1, Anexo 1).

Tabla 1. Funcionarios de planta de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Área	Secretario / Director	Asesor	Auxiliar		Técnico		Profesional Uni.		Profesional Esp.		Total		
	Libre	Libre	Carr.	Prov.	Carr.	Prov.	Carr.	Prov.	Carr.	Prov.	Libre	Carr.	Prov.
<b>Despacho</b>	1	2				3		1			3		4
<b>Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA</b>	1				1		5	3			1	5	3
<b>Dirección de Desarrollo Rural</b>	1			1		2		2			1		5
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>12</b>





Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

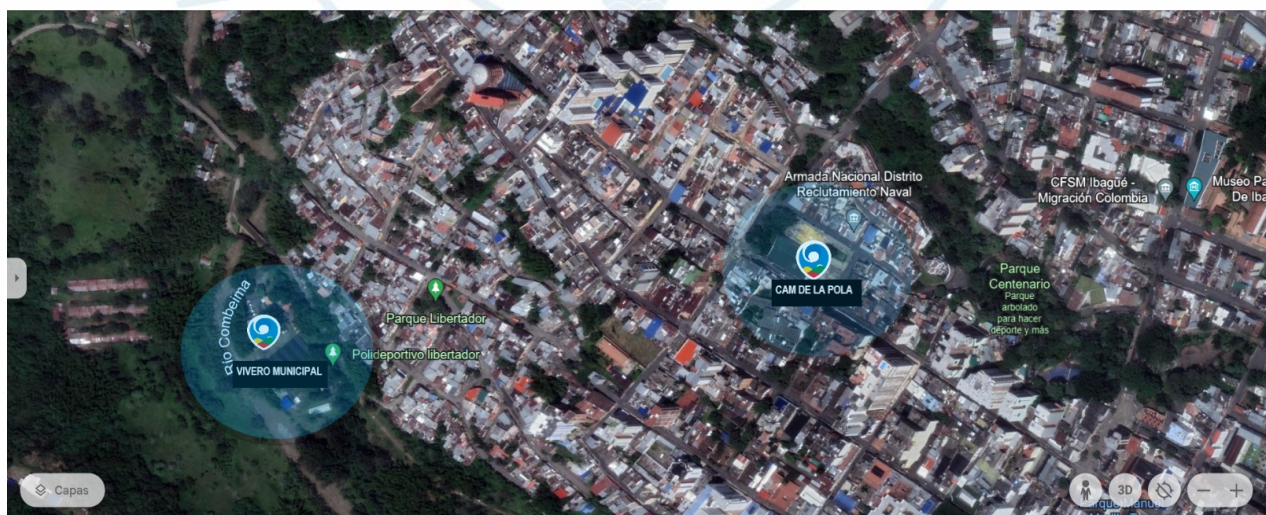
Además de nuestro equipo de funcionarios de planta, es importante destacar que, en concordancia con los diversos proyectos y metas que están bajo la responsabilidad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, actualmente contamos con el apoyo de 80 contratistas (Anexo 2). Estos profesionales contribuyen de manera significativa a la ejecución de nuestras iniciativas, aportando sus conocimientos y experiencia en áreas específicas para alcanzar los objetivos establecidos.

Así mismo, es relevante mencionar que en el Anexo 3 se detalla el personal contratista que se encuentra en estado de embarazo, información crucial para la planificación y gestión de la Secretaría en el próximo año.

### 3.6. Localización de sedes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

La sede principal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra en la carrera 4 No. 6 – 75, en el barrio La Pola, dentro del edificio Centro Administrativo Municipal – CAM La Pola. Además, tanto la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural como la de Ambiente y Gestión del Riesgo son responsables de la gestión del Vivero Municipal El Libertador, ubicado en la carrera 1 No. 3 – 41, en el barrio El Libertador. Las Gráficas 5 y 6 presentan las respectivas locaciones.

Gráfica 5. Mapa satelital que muestra la ubicación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y del Vivero Municipal El Libertador en Ibagué.



Fuente: Google Earth, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.





Gráfica 6. A) Sede principal de la Secretaría en el CAM La Pola; B) Vivero Municipal El Libertador.



Fuente: Google Maps, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



#### 4. Cumplimiento del programa de gobierno

En el contexto de las zonas rurales, donde la actividad agropecuaria desempeña un papel fundamental en la economía y el sustento de las comunidades ibaguereñas, el cumplimiento de las promesas de campaña adquiere un significado aún mayor.

Evidenciar que las propuestas iniciales del alcalde fueron ejecutadas y que han generado resultados positivos no solo fortalece la confianza de la comunidad en su gobierno, sino que también muestra un compromiso con el desarrollo sostenible y la calidad de vida en las áreas rurales. Además, proporciona una base sólida para la planificación futura y la





toma de decisiones, permitiendo identificar áreas que requieren mayor atención y mejoras continuas.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las propuestas incluidas en el Programa de Gobierno de Andrés Hurtado para las zonas rurales (Tabla 2). Estos resultados no solo sirven como una herramienta para rendir cuentas, sino también como un instrumento clave para impulsar el progreso y la prosperidad de las comunidades rurales.

**Tabla 2. Resultados de las propuestas incluidas en el Programa de Gobierno de Andrés Hurtado para el progreso rural.**

<b>Programa de Gobierno</b>	
<b>Propuestas</b>	<b>Resultados Obtenidos</b>
La asociatividad y emprendimiento solidario como estrategia de desarrollo local.	En el cuatrienio 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural logró avances significativos al realizar 114 eventos de fortalecimiento a 56 asociaciones de productores rurales. Estos logros fueron el resultado directo de la propuesta “La asociatividad y emprendimiento solidario como estrategia de desarrollo local” del Programa de Gobierno. El fortalecimiento de estas asociaciones tuvo como objetivo empoderar y mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales y promover el desarrollo sostenible del municipio.
Reactivación de la economía campesina desde pequeños productores.	Durante el período 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural apoyó a los productores agropecuarios del municipio en circuitos cortos de comercialización. Esto se refleja en el apoyo a 519 productores en eventos de circuitos cortos de comercialización, la realización de 454 eventos y encuentros locales de comercialización, y la implementación exitosa de la plataforma virtual "Mi Campo Vibra". Estos logros respaldan la reactivación de la economía campesina, fortaleciendo la conexión directa entre productores y consumidores, mejorando precios y proporcionando acceso a productos frescos.
Movilidad urbano-rural competitiva y de calidad.	Durante el período 2020-2023, se ha trabajado en la mejora de la conectividad en las zonas rurales. Se ha llevado a cabo la adquisición de maquinaria pesada para intervenir la red vial terciaria, abarcando un total de 669,7 kilómetros a la fecha. Además, se ha logrado la construcción de 1.535 metros lineales de placas huellas tipo INVIAS en puntos críticos de las vías terciarias.  Actualmente, se han establecido convenios solidarios con 103 Juntas de Acción Comunal (J.A.C.) veredales para la construcción de aproximadamente 10.000 metros lineales adicionales de placas huellas, los cuales se encuentran en proceso de ejecución. Este esfuerzo busca facilitar la vida de la comunidad rural, brindando mejor acceso a las áreas de producción y fomentando el desarrollo rural del municipio.





Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



## 5. Aspectos estratégicos y misionales

### 5.1. Ejecución física de las metas de producto:















Dimensión:	Ibagué Económica y Productiva.
Sector:	Mi Campo Vibra.
Programa:	Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales.
Subprograma:	Mi Campo Vibra con Reactivación y Producción.





A continuación, presentamos los resultados y logros obtenidos en nuestro esfuerzo por promover el desarrollo rural sostenible y respaldar la producción agropecuaria en el municipio de Ibagué. Estas metas se establecieron en el Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Vibra 2020-2023" en el programa "Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales" y subprograma "Mi Campo Vibra con Reactivación y Producción" (Tabla 3), con el propósito de respaldar a los productores locales, impulsar la comercialización, fomentar la asociatividad y promover la adopción de tecnologías. Además, se buscó generar información estadística, facilitar la inclusión de los pequeños productores rurales en la economía local y fortalecer la seguridad alimentaria del municipio.

Tabla 3. Ejecución física de las metas del programa "Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales" y subprograma "Mi Campo Vibra con Reactivación y Producción".

ODS *	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020-2023 **
 	Realizar 4 Evaluaciones municipales Agropecuarias (EVAS).	4	4
 	Implementar el Registro Único de Extensión Agropecuaria RUEA.	1	1
 	Implementar un diagnóstico agropecuario municipal sistematizado.	1	0,33
 	Formular 1 programa de extensión agropecuaria.	1	1
 	Estrategia comercial y de innovación para el fortalecimiento técnico, talento humano de apoyo a los productores.	1.000	2.016
	Apoyar la conformación y fortalecimiento de las asociaciones de productores rurales.	110	114
	Organizar 3 modelos de asociatividad de segundo nivel.	3	3
 	Apoyar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR.	1	1







 	Capacitar a 600 productores en buenas prácticas agrícolas y pecuarias.	600	883
	Aumentar a 500 el número de productores certificados en BPA, BPP y BPM.	500	405
 	Estrategia para apoyar pequeños y medianos productores con certificación en agricultura orgánica y/o producción limpia.	400	366
 	Aumentar en 1.500 el número de productores agropecuarios apoyados con ICR y FAG.	1.500	0
	Apoyar a 400 productores agropecuarios en eventos de circuitos cortos de comercialización (Mi campo vibra en la ciudad).	400	519
 	Realizar 50 eventos y encuentros locales (virtuales y/o presenciales) de comercialización para apoyar productores agropecuarios rurales (ferias agropecuarias, ruedas de negocio, eventos de socialización, exposiciones agropecuarias).	50	454
 	Implementar la plataforma virtual de comercialización para el sector agropecuario.	1	0,66
 	Fortalecer y dinamizar las cadenas productivas priorizadas.	4	3
  	Implementar un programa de huertas orgánicas para la paz y post pandemia.	1	1
	Implementar el programa de escuelas campesinas.	1	1

\* ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

\*\* Fecha de corte: 31 de octubre de 2023.

**Metas:** - Realizar 4 Evaluaciones municipales Agropecuarias (EVAS).





- Implementar un diagnóstico agropecuario municipal sistematizado.
- Formular 1 programa de extensión agropecuaria.

Durante el período 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural alcanzó tres metas fundamentales en el ámbito agropecuario de Ibagué, que tienen un impacto directo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS 2 (Hambre Cero), 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), y 12 (Producción y Consumo Responsables):

- **Realizar 4 Evaluaciones Municipales Agropecuarias – EVAS:** Durante este período, se llevaron a cabo las cuatro EVAS, en colaboración con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Estas evaluaciones proporcionaron información detallada sobre la producción agropecuaria en Ibagué, incluyendo aspectos como sistemas de cultivos agrícolas y pecuarios, coberturas, rendimientos y más. Estos datos son esenciales para la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica del desarrollo rural del municipio.
- **Implementar un Diagnóstico Agropecuario Municipal Sistematizado:** En colaboración con el Centro de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, se creó un diagnóstico agropecuario del municipio de Ibagué. Este documento proporciona una visión en profundidad de la situación actual de la población rural de Ibagué, identificando sus necesidades y oportunidades, así como también informa del estado actual de los sistemas agrícolas y pecuarios más relevantes del municipio. Este diagnóstico es una herramienta vital para la planificación de políticas y programas orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad rural y fomentar su desarrollo sostenible.
- **Formular 1 Programa de Extensión Agropecuaria:** Se formuló un Programa de Extensión Agropecuaria – PMEa en consulta con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, que constituye una guía estratégica para orientar las políticas agropecuarias y la planificación en el sector agropecuario de Ibagué para los años 2022 y 2023. Fue elaborado de manera participativa y priorizando la mejora de las condiciones de los pequeños y medianos productores, la planificación de procesos productivos, el acceso a recursos, la comercialización y la organización de los productores.

Es relevante destacar que las metas "Realizar 4 Evaluaciones municipales Agropecuarias (EVAS)" y "Formular 1 programa de extensión agropecuaria" se cumplieron en su totalidad, con una inversión de \$81.900.000 y \$130.565.498,





respectivamente. Por otro lado, la meta "Implementar un diagnóstico agropecuario municipal sistematizado" alcanzó un cumplimiento del 33,3%, con una inversión de \$121.628.832.

Estos resultados se lograron mediante un enfoque participativo y colaborativo con diversas entidades y actores del sector agropecuario. Para la próxima administración, se recomienda realizar regularmente las EVAS para tener datos actualizados, continuar con la revisión del diagnóstico agropecuario municipal y seguir implementando programas de extensión agropecuaria participativos que involucren a la comunidad rural en la toma de decisiones y en la construcción de un sector agropecuario más sólido y sostenible. Además, se recomienda fortalecer la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones para aprovechar recursos y conocimientos adicionales en beneficio del sector rural de Ibagué. Estas acciones contribuirán al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y a un futuro más próspero y equitativo para Ibagué.

**Meta:** - Implementar el Registro Único de Extensión Agropecuaria RUEA.

En el período 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural diseñó y utilizó el formulario con el código FOR-010-PRO-GDE, versión 04, para recopilar información de los pequeños y medianos productores rurales en Ibagué, logrando así una ejecución del 100% de esta meta con una inversión de \$126.712.332. Este formulario desempeñó un papel fundamental al contribuir a la consolidación del Registro Único de Extensión Agropecuaria – RUEA. Su objetivo principal fue documentar de manera precisa a los productores que ya utilizaban o planeaban usar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, así como también recopilar datos sobre las unidades productivas, contribuyendo así al cumplimiento de las metas de la ODS 12 al promover prácticas agrícolas sostenibles y la eficiencia en el uso de recursos.

Para llevar a cabo esta tarea, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural utilizó como guía el "Instructivo Formulario de Usuarios de Asistencia Técnica - RUAT", elaborado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Este instructivo proporcionó parámetros y mejores prácticas para recopilar información eficiente y precisa, garantizando la integridad de los datos obtenidos.

Los funcionarios de la Secretaría se desplazaron hasta los predios de los productores de todos los corregimientos del municipio para realizar el registro, después de socializar el documento y obtener la autorización del productor. Este enfoque aseguró la obtención de datos de primera mano, promoviendo la participación activa de la comunidad rural, lo







que se alinea con los principios de la ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas al fortalecer la confianza y la rendición de cuentas.

La digitalización de estos documentos durante el cuatrienio permitió la creación de una base de datos que se debe integrar con la plataforma "El Campo Innova" del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, constituyendo el proceso de registro de usuarios para el servicio público de extensión agropecuaria y promoviendo la colaboración a nivel nacional en el sector agropecuario.

Con el propósito de fomentar una activa participación de los productores rurales, asociaciones de productores, J.A.C. veredales, y gremios agropecuarios, entre otros, se recomienda comunicar la importancia del registro en la plataforma digital "Mi Registro Rural" del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Esta plataforma (disponible en <https://miregistrorural.minagricultura.gov.co/>) brinda acceso a información sobre programas, proyectos e incentivos ofrecidos por las entidades del sector agropecuario.

Así mismo, se sugiere a los profesionales de la Secretaría encargados de la extensión agropecuaria que registren la información de los productores directamente en la aplicación "El Campo Innova". Esta aplicación no requiere conexión a Internet y permite ingresar datos similares a los del formulario con el código FOR-010-PRO-GDE, versión 04. La información registrada se almacenará automáticamente en la base de datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Estas acciones resultan fundamentales para mantener y actualizar continuamente el Registro Único de Extensión Agropecuaria – RUEA, y están orientadas a promover el cumplimiento de las metas de las ODS 12 y 16 en el ámbito agropecuario.

*Meta:* - Estrategia comercial y de innovación para el fortalecimiento técnico, talento humano de apoyo a los productores.

La administración municipal logró un hito notable en el fortalecimiento técnico y el apoyo al talento humano de los productores de Ibaqué, durante el cuatrienio 2020-2023. Esto se alcanzó a través de la implementación exitosa del servicio de asistencia técnica agrícola y pecuaria, llevada a cabo por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con una inversión de \$649.159.998. Este compromiso superó las expectativas ya que se habían proyectado realizar 1.000 asistencias técnicas como parte de la estrategia en el cuatrienio, pero el resultado final fue que se brindaron 2.016 asistencias técnicas. Esto demostró el firme compromiso de la administración con el desarrollo rural sostenible y reflejó su dedicación en este logro.







Un factor crítico detrás de este logro fue la adopción de una estrategia proactiva por parte de la Secretaría. En lugar de simplemente esperar que llegaran las solicitudes de asistencia técnica por escrito a la oficina, la Secretaría tomó la iniciativa de llevar a los profesionales al campo, al corazón mismo del territorio, evitando así que los productores tuvieran que desplazarse a la ciudad para presentar sus solicitudes. Esta aproximación aseguró que las solicitudes de asistencia pudieran ser atendidas en el momento en que surgieran, demostrando un compromiso con las necesidades inmediatas de los productores rurales.

Con estas asistencias técnicas agropecuarias se atendieron las necesidades de los productores en los 17 corregimientos de Ibagué. Las asesorías cubrieron una amplia gama de temas esenciales, como producción, manejo de suelos y cultivos, sanidad animal y vegetal, post-cosecha, transformación, marketing, comercialización, crédito agropecuario, tecnologías y nuevas prácticas. Este servicio de asesoramiento técnico constituye una inversión directa en el crecimiento y la mejora de la comunidad agropecuaria del municipio, contribuyendo a la consecución de los ODS 2 y 16. Los productores no solo recibieron indicaciones para solucionar inconvenientes en sus sistemas productivos, sino que también fueron capacitados para adoptar prácticas más eficientes y sostenibles, mejorar la gestión de sus cultivos y animales, y desarrollar estrategias de comercialización más efectivas.

Con base en este logro obtenido durante el cuatrienio 2020-2023, se recomienda que la siguiente administración continúe y expanda esta iniciativa. Para lograrlo, es esencial identificar las veredas que aún no han sido atendidas y diseñar estrategias para llegar a ellas, con el objetivo de alcanzar a más productores en la zona rural. Mantener una estrategia proactiva de llevar a los profesionales al campo también es fundamental para garantizar que las necesidades de los productores sean atendidas de manera oportuna y eficiente. Además, es importante que los profesionales se mantengan actualizados con las tendencias y desafíos emergentes en la agricultura y el área pecuaria para brindar asesoramiento relevante. Así mismo, fomentar prácticas sostenibles y amigables con el ambiente y promocionar el servicio de asistencia técnica de manera activa ayudará a que los productores estén plenamente conscientes de su disponibilidad y beneficios.

**Metas:**

- Apoyar la conformación y fortalecimiento de las asociaciones de productores rurales.
- Organizar 3 modelos de asociatividad de segundo nivel.

Durante el cuatrienio 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Ibagué logró avances significativos al realizar 114 fortalecimientos a 56 asociaciones en





la ruralidad del municipio, generando múltiples beneficios tanto para los productores y comunidades rurales como para el desarrollo sostenible de la zona, con una inversión de \$438.659.830.

Estos logros son el resultado de una propuesta del Programa de Gobierno de Andrés Fabián Hurtado Barrera, plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Vibra 2020-2023", que reconoce la importancia de empoderar a las comunidades rurales del municipio, en su mayoría dedicadas a la producción agropecuaria y la artesanía, a través de la creación y consolidación de asociaciones de primer y segundo nivel.

El fortalecimiento de estas asociaciones tiene un propósito claro: mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales y promover el desarrollo sostenible del municipio. Los productores rurales, desempeñan un papel fundamental en la economía local y nacional, y empoderarlos a través de asociaciones es un enfoque estratégico para impulsar el crecimiento y la prosperidad en Ibagué.

Para alcanzar este logro, el equipo profesional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se desplazó al territorio, donde se brindó orientación administrativa a las asociaciones de primer nivel y a las nuevas asociaciones. Se llevaron a cabo invitaciones y apoyo en eventos de comercialización, además de jornadas de capacitación y asistencias técnicas de diversa índole. Esto incluyó una amplia gama de servicios destinados a mejorar la producción, la gestión y la sostenibilidad de estas asociaciones.

Además, se ayudó a crear y se proporcionó apoyo a las asociaciones de segundo nivel, como la Cooperativa Especializada de Productos Agropecuarios del Tolima – COOPESAGROT, la Cooperativa Multiactiva de Productores Agropecuarios del Cañón del Combeima – COOPMUCOMBEIMA y la Pre-Cooperativa Especializada de Productores de la Montaña – PRE- COOPERAGROM, a través de la entrega de activos productivos en sectores claves, como el café y el aguacate, además de la entrega de equipos de cómputo. Estos recursos y conocimientos adicionales fortalecieron su capacidad para servir como vínculo entre las asociaciones de primer nivel y las instituciones gubernamentales. Estos esfuerzos que requirieron una inversión de \$244.498.165, se alinean con la ODS 17, que promueve la creación de alianzas y la colaboración interinstitucional para alcanzar metas comunes de desarrollo sostenible.

Para garantizar la continuidad de estas asociaciones de primer y segundo nivel, se recomienda fomentar aún más la colaboración interinstitucional y la participación activa de las comunidades rurales en la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo, continuar brindando acceso a recursos técnicos y financieros para impulsar proyectos





productivos sostenibles y, promover la formación y capacitación constante de los miembros de las asociaciones, fortaleciendo sus habilidades de gestión y liderazgo.

**Meta:** - Apoyar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR.

El CMDR es el instrumento de coordinación de las acciones destinadas a la discusión y planificación de estrategias encaminadas al desarrollo del sector rural del municipio y al bienestar integral de sus habitantes. Está compuesto por 43 miembros pertenecientes a los 17 corregimientos, instituciones y asociaciones gremiales. Durante los últimos cuatro años de gobierno, se llevaron a cabo 25 sesiones con la participación activa del secretario de despacho y el equipo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Además, en todas estas sesiones se convocaron a los entes de control, incluyendo la Personería y la Contraloría. Así mismo, se citó a las entidades solicitadas por los consejeros para que presentaran los informes correspondientes sobre su gestión.

Uno de los logros más significativos ha sido la elaboración del Acuerdo Municipal que regula el funcionamiento del CMDR el cual fue desarrollado por la Secretaría Técnica del CMDR y por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Éste fue aprobado por el Concejo Municipal de Ibagué a través del Acuerdo No. 021 del 22 de diciembre de 2022, derogando así los acuerdos anteriores.

Otro logro destacado ha sido la incorporación de las secretarías de Planeación, Gobierno, Hacienda, Ambiente y Gestión del Riesgo, como miembros del CMDR. La meta se cumplió completamente con una inversión total de \$96.490.500.

Sin embargo, se recomienda asignar presupuesto para el funcionamiento del CMDR, garantizando así la logística necesaria (como equipos y espacios) para llevar a cabo todas las sesiones del CMDR 2024-2027. Además, se sugiere gestionar capacitaciones en temas organizativos y de formulación de proyectos para los miembros del CMDR, y llevar a cabo giras de intercambio de conocimientos y prácticas pedagógicas que contribuyan a la formación integral en temas relacionados con la ruralidad.

**Metas:**

- Capacitar a 600 productores en buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
- Aumentar a 500 el número de productores certificados en BPA, BPP y BPM.
- Estrategia para apoyar pequeños y medianos productores con certificación en agricultura orgánica y/o producción limpia.
- Implementar el programa de escuelas campesinas.







En el período 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural logró avances significativos en tres metas relacionadas con la formación y el fortalecimiento de los productores rurales en Ibagué. Al promover la capacitación de los productores y, en consecuencia, mejorar la calidad de los alimentos, contribuimos al objetivo de erradicar el hambre (ODS 2) y a la construcción de una base sólida para la paz y la justicia en la comunidad rural (ODS 16).

Las metas alcanzadas son las siguientes:

- **Capacitación a 600 productores en buenas prácticas agrícolas – BPA y pecuarias – BPP:** Estas capacitaciones, impartidas por los profesionales de la Secretaría, revisten una importancia fundamental para el desarrollo sostenible de la agricultura y la actividad pecuaria en nuestro municipio. Es relevante destacar que la mayoría de estas capacitaciones se llevaron a cabo en el mismo territorio rural, lo que evitó desplazamientos y costos adicionales para nuestros campesinos. En total, se organizaron 43 eventos de formación en BPA y BPP en diversas veredas del sector rural, logrando beneficiar a 883 productores. Este grupo incluyó a población indígena, víctimas del conflicto, madres cabeza de hogar y personas con discapacidad, superando con creces la meta inicial. Todo esto se logró con una inversión de \$160.383.832.
- **Aumentar a 500 el número de productores certificados en BPA, BPP y buenas prácticas de manufactura – BPM:** En colaboración con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la Federación Nacional de Avicultores de Colombia – FENAVI y AGROSAVIA se llevaron a cabo capacitaciones certificadas en BPA, BPP y BPM, muchas de las cuales se realizaron en campo. Estas certificaciones no solo benefician enormemente a los productores al mejorar la calidad y seguridad de sus productos, sino que también brindan a los consumidores la tranquilidad de adquirir alimentos inocuos. En total, 405 productores, distribuidos en diversas veredas del municipio, lograron obtener estas certificaciones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 73,8% de la meta propuesta, todo ello posible gracias a una inversión de \$76.236.666.
- **Estrategia para apoyar pequeños y medianos productores con certificación en agricultura orgánica y/o producción limpia:** Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental y la protección del medio ambiente, junto con el SENA se llevaron a cabo capacitaciones certificadas enfocadas en la agricultura orgánica tanto en territorio como en el Vivero Municipal El Libertador. Un total de 366 certificaciones fueron otorgadas a productores pertenecientes a







15 corregimientos participaron activamente en estos cursos certificados, alcanzando un porcentaje de ejecución del 91,5% de la meta propuesta. Estas acciones se llevaron a cabo gracias a una inversión de \$196.074.000 y han contribuido significativamente a promover la producción de alimentos más saludables, fortalecer la seguridad alimentaria y respaldar la conservación del entorno.

- **Implementar el programa de escuelas campesinas:** Las escuelas campesinas representan una valiosa iniciativa educativa diseñada específicamente para satisfacer las necesidades de las comunidades rurales. Este programa tiene como enfoque proporcionar una educación integral y práctica que se adapte perfectamente al contexto de los agricultores y las comunidades agrícolas. El objetivo principal de estas escuelas es enriquecer la calidad de vida de los agricultores al brindarles capacitación en prácticas agrícolas sostenibles, técnicas de cultivo eficientes, gestión adecuada de los recursos naturales y el desarrollo de habilidades esenciales para el emprendimiento rural. En Ibaqué, un municipio que ocupa un destacado lugar como uno de los principales productores de café en el departamento, se han llevado a cabo cursos como el de Aseguramiento de la calidad de café, Prácticas de calidad para el beneficio del café y BPM en colaboración con el SENA. Estos cursos fueron implementados en Villa Restrepo del corregimiento 8 – Villa Restrepo, La Cascada del corregimiento 9 – Cay, El Tambo del corregimiento 4 – Gamboa y El Cural del corregimiento 17 – La Florida, logrando un porcentaje de ejecución del 100% de la meta propuesta. Cabe destacar que esta importante labor educativa ha sido posible gracias a una inversión de \$81.105.666 y contribuye significativamente al desarrollo sostenible del municipio y al fortalecimiento del sector agrícola.

Todo lo anterior se logró mediante la oferta institucional de capacitaciones a productores rurales, asociaciones de productores rurales y J.A.C. veredales. También se utilizaron las redes sociales de la administración municipal para convocar a los participantes, lo que permitió alcanzar y superar las metas establecidas. En este sentido, es crucial mantener y actualizar constantemente las capacitaciones y asegurar que los productores estén al tanto de las últimas prácticas y técnicas. Además, se recomienda la incorporación de diferentes actores como universidades, gremios, federaciones y corporaciones para trabajar en conjunto por el sector rural, así como la implementación de proyectos que proporcionen equipos y materiales a los productores, lo que les permitirá ser más productivos y competitivos en el mercado. También se sugiere considerar la implementación de capacitaciones que enseñen cómo acceder a financiamiento o créditos preferenciales, lo que proporcionaría recursos adicionales para invertir en la mejora de sus unidades productivas y la adquisición de tecnología agrícola





y/o pecuaria. De esta manera, se continuará promoviendo la formación educativa de los productores rurales y fortaleciendo el sector agropecuario en Ibagué, contribuyendo así al desarrollo sostenible del municipio.

- Metas:**
- Apoyar a 400 productores agropecuarios en eventos de circuitos cortos de comercialización (Mi campo vibra en la ciudad).
  - Realizar 50 eventos y encuentros locales (virtuales y/o presenciales) de comercialización para apoyar productores agropecuarios rurales (ferias agropecuarias, ruedas de negocio, eventos de socialización, exposiciones agropecuarias).
  - Implementar la plataforma virtual de comercialización para el sector agropecuario.

Durante el período 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Ibagué alcanzó tres metas fundamentales destinadas a respaldar a los productores agropecuarios y promover circuitos cortos de comercialización en la ciudad, como parte del Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Vibra 2020-2023". Estos logros están en línea con los ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y 11.

La primera meta se centró en apoyar a 400 productores agropecuarios en eventos de circuitos cortos de comercialización, conocidos como "Mi Campo Vibra en la Ciudad". Para lograrlo, se brindó espacio y se facilitó el préstamo de mobiliario y dotación a 519 productores, permitiéndoles participar en mercados campesinos que se realizan tanto en lugares fijos como el segundo piso de la plaza de la 28, el Parque de Villa Restrepo y el Parque de San Bernardo, como en sitios itinerantes como el Parque Macadamia y el Parque Murillo Toro. Además, se les invitó a eventos locales destacados, entre ellos, el Ibagué Café Festival, la Feria de la Miel y sus Derivados, la Feria Bovina y Equina, el Festival del Lazo, entre otros, todo ello con una inversión de \$448.307.832.

El propósito principal de esta iniciativa era habilitar a los productores agropecuarios para que comercializaran sus productos directamente en estos eventos, estableciendo conexiones más directas con potenciales clientes y eliminando intermediarios. Esta estrategia no solo benefició a los productores al obtener precios más justos, sino que también proporcionó a los consumidores acceso a productos frescos y de alta calidad. Además de la comercialización, se llevaron a cabo valiosas jornadas de capacitación en muchos de estos eventos, contribuyendo al desarrollo de habilidades, la mejora de prácticas agrícolas y la promoción de una alimentación consciente.





En total, se organizaron y ejecutaron exitosamente 454 eventos de circuitos cortos de comercialización y encuentros locales durante el cuatrienio, resaltando el compromiso de la Secretaría con el fortalecimiento de la agricultura local y la promoción de la economía rural, todo ello con una inversión de \$1.949.340.498.

Adicionalmente, la Secretaría implementó con éxito la plataforma virtual "Mi Campo Vibra" (<https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt=6#gsc.tab=0>), la cual se ha convertido en un elemento clave para la comercialización en línea de productos agropecuarios. Esta plataforma ha simplificado aún más la conexión entre productores y consumidores, abriendo nuevas oportunidades en el ámbito del comercio para el sector agropecuario, con una inversión de \$48.680.000.

Para garantizar la continuación de estos logros y el crecimiento del sector agropecuario, se recomienda mantener y fortalecer estos esfuerzos, expandiendo los circuitos cortos de comercialización y maximizando el uso de la plataforma virtual "Mi Campo Vibra". También se sugiere explorar alianzas interinstitucionales y estrategias de promoción para asegurar un impacto aún más significativo en la comunidad rural de Ibagué.

**Meta:** - Fortalecer y dinamizar las cadenas productivas priorizadas.

La Administración Municipal ha avanzado en el fortalecimiento y dinamización de las cadenas productivas priorizadas en Ibagué, enfocándose especialmente en los sistemas de aguacate y café como ejemplos destacados. Este progreso se ha logrado con una inversión de \$139.478.832, alcanzando un 75% de ejecución de la meta.

En el 2020, se brindó apoyo en la constitución de la cooperativa "COOPMUCOMBEIMA", conformada por 92 productores de aguacate en los corregimientos 7 – Juntas, 8 – Villa Restrepo y 9 – Cay.

En el 2022, se continuó fortaleciendo la cadena productiva del aguacate, centrándose entre otras, en la variedad Hass, altamente demandada en los mercados internacionales. Durante ese año, se entregaron 18.000 plantas injertadas de aguacate a familias rurales beneficiarias, con el objetivo de impulsar la producción de aguacates de alta calidad y satisfacer la creciente demanda en los mercados internacionales. Además, en el transcurso del 2022 y 2023, ingenieros agrónomos de la Secretaría llevaron a cabo visitas de asistencia técnica para brindar seguimiento y apoyo a los proyectos de aguacate, fortaleciendo así el conocimiento y las prácticas de los agricultores locales en el cultivo de esta fruta.







Por otra parte, en el 2021, el enfoque fue fortalecer la cadena de café. Se germinaron cerca de 140.000 chapolas de café en el Vivero Municipal El Libertador a partir de semilla certificada proporcionada por el Comité de Cafeteros del Tolima – Seccional Ibaqué. Además, se estableció un convenio con la Universidad del Tolima para mejorar los procesos de producción y establecer perfiles de taza para el café. También se entregaron kits agrícolas de manejo de cultivo para mejorar la producción y calidad del café.

Para continuar avanzando en el fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas, se recomienda mantener el apoyo a las cooperativas y asociaciones de productores rurales a través de capacitación y asistencia técnica, lo que ayudará a los productores a adoptar prácticas más efectivas y sostenibles. Así mismo, es importante fomentar la colaboración con instituciones académicas y de investigación, para impulsar la innovación y la calidad de los productos además de ayudarlos a fortalecer la infraestructura y la logística para facilitar la comercialización de los productos.

Este esfuerzo contribuye directamente al ODS 2 al mejorar la producción de alimentos y al ODS 9 al fortalecer la infraestructura agrícola y la innovación en las cadenas productivas. Además, el fortalecimiento a estas cadenas productivas genera un impacto positivo en la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de la región.

*Meta:* - Implementar un programa de huertas orgánicas para la paz y post pandemia.

En el período 2020-2023, la iniciativa "Huertas Orgánicas para la Paz y Post Pandemia" se ha destacado por su contribución a la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar de la comunidad ibaguereña, así como por su capacidad para fomentar la resiliencia y la paz en tiempos de crisis. Con una inversión de \$65.233.333, este programa se centró en el cultivo de alimentos de forma orgánica y sostenible, promoviendo prácticas amigables con el medio ambiente y la participación comunitaria.

A continuación, se resumen los logros alcanzados:

- En el 2021, el proyecto "Produce Sano Cultiva Vida," impulsado por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima y la Alcaldía Municipal de Ibaqué, benefició a 261 familias del sector rural con huertas caseras. Su enfoque principal fue promover hábitos alimenticios saludables y generar ingresos adicionales para las familias rurales. Además, se buscó incentivar a los jóvenes para que consideren emprendimientos en el sector agrícola, mostrándoles diversas oportunidades de negocio en las fincas y fomentándoles un espíritu emprendedor.







- En el 2022, el proyecto "Implementación de la Estrategia de Producción Sostenible y Consumo Responsable," desarrollado en colaboración con Cortolima, fomentó la producción sostenible y el consumo responsable de alimentos. Este proyecto ha beneficiado a 300 personas, tanto del sector rural como urbano, contribuyendo significativamente a la seguridad alimentaria y la reactivación económica. Se llevaron a cabo capacitaciones en agricultura orgánica y se proporcionaron materiales y elementos de jardinería para el montaje de huertas caseras.
- Durante el presente año, 114 personas procedentes de diversas veredas y áreas urbanas han participado en programas de capacitación y obtenido certificaciones en "Técnicas para el establecimiento y manejo de la agricultura urbana," con énfasis en el cultivo y cuidado de hortalizas, en colaboración con el SENA. Además, los ingenieros agrónomos de la Secretaría han llevado a cabo visitas individuales a las propiedades donde se establecieron huertas caseras en años anteriores, brindando recomendaciones personalizadas a los beneficiarios. Estas acciones han permitido un seguimiento cercano y han ofrecido opciones específicas para garantizar la continua evolución y éxito del proyecto.

Este programa de huertas orgánicas se alinea directamente con el ODS 2, promoviendo la seguridad alimentaria y la producción de alimentos de calidad; el ODS 11, al fomentar prácticas agrícolas sostenibles en entornos urbanos y rurales; y el ODS 16, ya que facilita la construcción de una base sólida para la paz y la justicia en la comunidad rural, fortaleciendo la economía local y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Se recomienda continuar promoviendo proyectos de seguridad alimentaria y producción sostenible en colaboración con entidades interinstitucionales, lo que permitirá llegar a un mayor número de beneficiarios. Además, es fundamental seguir brindando asistencia técnica continua a los productores para mejorar su productividad. La implementación exitosa de programas de huertas orgánicas no solo asegura la seguridad alimentaria en el sector rural, sino que también genera beneficios económicos y sociales. Mantener este enfoque sostenible y de colaboración comunitaria seguirá fortaleciendo a Ibaque y promoviendo un desarrollo sostenible en la región.

**Meta:** - Aumentar en 1.500 el número de productores agropecuarios apoyados con ICR y FAG.





El Incentivo de Capitalización Rural – ICR, diseñado en colaboración entre el municipio de Ibagué y FINAGRO, representa una herramienta fundamental para fomentar el acceso de los campesinos a los servicios financieros de la banca formal. Este programa tiene como objetivo proporcionar un abono adicional de recursos a la operación de crédito a la que pueden acceder los pequeños productores agropecuarios del municipio de Ibagué, facilitando así el desarrollo exitoso de sus proyectos de inversión en el sector agropecuario.

El alcance del ICR-Ibagué está dirigido a pequeños productores, mujeres rurales, jóvenes rurales, asociaciones de productores y población víctima del conflicto armado. A pesar de la ambiciosa meta de "Aumentar en 1,500 el número de productores agropecuarios apoyados con ICR y FAG", lamentablemente, esta meta no pudo ser alcanzada debido a la falta de inversión planificada para este propósito. Los pocos recursos asignados se destinaron a la suscripción de contratos de Prestación de Servicios, por \$315.639.997.

En el 2022, el Director de Asuntos Agropecuarios y UMATA envió un memorando a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Hacienda en el que solicitaba la incorporación de recursos adicionales para poder cumplir, al menos parcialmente, con la meta establecida. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha recibido respuesta.

Adicionalmente, se llevaron a cabo visitas de asistencia técnica para realizar seguimiento a los proyectos en los que los productores rurales invirtieron créditos otorgados durante la administración anterior.

Es esencial destacar que en el futuro se deben tomar medidas concretas para cumplir con el Acuerdo municipal No. 016 de 2016, la Ley 1876 de 2017 y el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Estas regulaciones y directrices establecen la importancia de apoyar a los pequeños productores agropecuarios y promover el desarrollo del sector rural, lo que requiere un compromiso activo por parte de la administración municipal y la asignación adecuada de recursos para cumplir con estas metas vitales para la comunidad rural de Ibagué.












Dimensión:	Ibagué Económica y Productiva.
Sector:	Mi Campo Vibra.
Programa:	Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural.
Subprograma:	El Campo Vibra con Producción Sostenible.





El Programa de “Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural” y, específicamente, el Subprograma “El Campo Vibra con Producción Sostenible”, han desempeñado un papel fundamental en la promoción y fortalecimiento de la agricultura local en nuestro municipio. A través de una serie de metas y estrategias, hemos trabajado para fomentar prácticas agropecuarias sostenibles y respaldar a nuestros pequeños productores agropecuarios, incluyendo a población víctima del conflicto armado y a comunidades vulnerables. A continuación, destacaremos los resultados y logros más significativos en metas clave, resaltando su impacto en la competitividad, la seguridad alimentaria y el desarrollo integral de nuestra comunidad rural (Tabla 4). Además, subrayaremos la importancia de apoyar y fortalecer la agricultura familiar, la agricultura urbana y la producción campesina como pilares fundamentales para alcanzar el bienestar de las familias productoras y el progreso de nuestro municipio.

Tabla 4. Ejecución física de las metas del programa “Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural” y subprograma “El Campo Vibra con Producción Sostenible”.

ODS *	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020-2023 **
	Aumentar en 1 el número de viveros municipales registrado ante el ICA.	1	1
	Producir 130.000 de plántulas de material vegetal agrícola en el Vivero Municipal para las cadenas priorizadas.	130.000	350.400
	Estrategia comercial y de innovación para el fortalecimiento técnico, producción sostenible y de talento humano a productores pecuarios.	1.000	1.308
 	Implementar 150 parcelas agrosilvopastoriles para fomento a la ganadería sostenible.	150	0
 	Implementar 200 módulos de producción apícola.	200	25
 	Implementar 170 proyectos productivos para población víctima del conflicto armado.	170	219
 	Fortalecimiento en los procesos de agricultura urbana, familiar y el fomento de la producción campesina.	200	510







\* ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

\*\* Fecha de corte: 31 de octubre de 2023.

**Metas:**

- Aumentar en 1 el número de viveros municipales registrado ante el ICA.
- Producir 130.000 de plántulas de material vegetal agrícola en el Vivero Municipal para las cadenas priorizadas.

Desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Ibagué, se ha alcanzado un logro significativo en el período 2020-2023 al certificar el Vivero Municipal El Libertador ante el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA bajo el registro No. 00230 del 6 de septiembre de 2021, en línea con el ODS 11, que busca que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este vivero, ubicado en el Barrio El Libertador de Ibagué, se convirtió en el primer vivero en el Departamento del Tolima con registro ICA para la producción y comercialización de material vegetal de propagación.

La certificación del vivero es un acontecimiento importante para el municipio y sus habitantes. En términos prácticos, significa que el vivero cumple con los criterios técnicos para producir y multiplicar material vegetal de propagación. Esto incluye plantas forestales, ornamentales, aguacate, cacao y café. Además, este logro tiene un impacto directo en la comunidad de Ibagué y los productores locales. Primero, proporciona a los agricultores acceso a material vegetal de alta calidad y saludable y, además, fortalece la cadena de suministro agrícola en el municipio.

La certificación del Vivero Municipal El Libertador fue un proceso que involucró varios pasos clave:

- Visitas técnicas del ICA: Se realizaron visitas técnicas por parte de funcionarios del ICA para inspeccionar el vivero, brindando sugerencias para avanzar en el proceso de registro.
- Construcción de áreas de producción: Se llevaron a cabo acciones para la construcción del área de germinación, incluyendo la obtención de materiales necesarios para la adecuación física del vivero.
- Diálogo con el ICA: Se estableció un diálogo constructivo con la Directora seccional del ICA para informar sobre las acciones que se estaban llevando a cabo para cumplir con los requisitos del ICA.
- Documentación y registro: Se recopilaron y entregaron los documentos necesarios para cumplir con la lista de chequeo de registro ICA.
- Inspección final y aprobación: Se realizó una visita de verificación e inspección por parte del ICA para emitir el concepto de aprobación para el registro ICA.





La certificación del vivero también se alinea con otra meta importante: la producción de plantas de material vegetal de las cadenas priorizadas. Se destaca la entrega de 130.000 chapolas de café en el 2021, 129.400 en el 2022 y 91.000 en el 2023, producidas a partir de semillas certificadas (de las variedades Castillo Naranjal y Tambo, y Cenicafé1) proporcionadas por el Comité de Cafeteros del Tolima de la Federación Nacional de Cafeteros. Este esfuerzo ha beneficiado a numerosas familias rurales y ha fortalecido su base económica, además de contribuir al crecimiento de la producción municipal y al desarrollo sostenible del sector cafetero local. Los profesionales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural han brindado asistencia técnica al personal del vivero para garantizar la calidad de las plántulas.

Para garantizar la continuidad de este logro, se sugiere continuar con el fortalecimiento de la infraestructura y la tecnificación del Vivero Municipal El Libertador, así como capacitar a su personal para producir material vegetal de alta calidad. También es importante explorar oportunidades de colaboración con organizaciones agrícolas y otros actores clave para aumentar la producción y el acceso de los agricultores locales a este material. Además, es necesario asegurarse de cumplir con todas las normativas y requisitos para mantener el registro ICA indefinidamente.

Estos logros, que implican una inversión de \$75.449.333 para la certificación del vivero y \$520.353.498 para la producción de plántulas, contribuyen al desarrollo sostenible y la mejora de la competitividad en Ibagué y su comunidad rural.

*Meta: - Estrategia comercial y de innovación para el fortalecimiento técnico, producción sostenible y de talento humano a productores pecuarios.*

En el marco del cuatrienio 2020-2023, se estableció beneficiar a 1.000 productores pecuarios mediante el fortalecimiento técnico, la promoción de la producción sostenible y el desarrollo del talento humano. No solo se logró alcanzar este objetivo, sino que se superó ampliamente, beneficiando a un total de 1.308 productores, con una inversión de \$739.196.658.

Nuestra estrategia se centró en brindar asistencia técnica gratuita directamente en los predios rurales de estos productores, muchos de los cuales se dedican a la producción avícola. El año 2022 marcó un hito en nuestro compromiso con los productores rurales de Ibagué. Gracias a un equipo diverso de profesionales, que incluía técnicos agropecuarios, veterinarios, zootecnistas, administradores de empresas agropecuarias y otros, se pudieron atender las necesidades de la comunidad al proporcionar asesoría





en áreas críticas, que abarcaban desde la nutrición y alimentación hasta la sanidad animal y la bioseguridad.

Además de supervisar los aspectos técnicos, se recomendó que se cumplieran las normativas sanitarias. Esta iniciativa tenía como objetivo fundamental la producción de alimentos seguros y la promoción de la seguridad alimentaria y el bienestar de la población rural. Pero el trabajo no se limitó solo a estas áreas. Se realizaron intervenciones en otros aspectos, como desparasitación, cirugías, inspecciones de instalaciones y asesoría en diversas áreas de la producción pecuaria.

Este compromiso no solo benefició a los productores rurales, sino que también se alinea con los ODS, en particular con el ODS 11, que se centra en la creación de ciudades y comunidades sostenibles. Contribuimos al desarrollo sostenible de la actividad pecuaria en Ibagué, mejorando la calidad de vida de los habitantes rurales y promoviendo la paz en la posconflicto.

Se recomienda mantener el apoyo a los productores rurales y fortalecer estas iniciativas, asegurando un acompañamiento constante y diversificando las áreas de asistencia técnica. Esto no solo beneficia a los productores, sino que también contribuye al crecimiento sostenible y al bienestar de toda la comunidad rural.

*Meta: - Implementar 150 parcelas agrosilvopastoriles para fomento a la ganadería sostenible.*

La implementación de 150 parcelas agrosilvopastoriles para promover la ganadería sostenible lamentablemente no se ha podido llevar a cabo en los años anteriores (2020-2022) debido a la falta de presupuesto para un proceso contractual específico que permita la entrega de estas parcelas.

La implementación de 150 parcelas agrosilvopastoriles para promover la ganadería sostenible lamentablemente no se ha podido llevar a cabo en los años anteriores (2020-2022) debido a la falta de presupuesto para un proceso contractual específico que permita la entrega de estas parcelas.

Los Sistemas Silvopastoriles – SSP representan una estrategia valiosa que combina árboles, arbustos forrajeros y pastos con la producción ganadera. Estos sistemas se aplican de diversas maneras, desde cercas vivas y árboles dispersos en los potreros hasta sistemas más intensivos, pastoreo en plantaciones de árboles o frutales, barreras rompevientos y árboles en callejones. Su objetivo es proporcionar forraje de calidad a los animales, mejorar la fertilidad del suelo a través del ciclo de nutrientes y la fijación de







nitrógeno, aumentar la producción ganadera y contribuir a la conservación del medio ambiente al capturar y almacenar carbono.

En la primera fase de esta iniciativa, las cercas vivas desempeñan un papel crucial, ya que no solo proveen alimento a los animales, sino que también funcionan como corredores biológicos, conectando diferentes agroecosistemas y favoreciendo la conservación de la biodiversidad. Además, proporcionan sitios de anidación, refugio y alimento para diversas especies de flora y fauna, al tiempo que ofrecen sombra, protección y alimentación al ganado.

Para la vigencia actual, se espera beneficiar a 40 pequeños ganaderos de diferentes corregimientos del municipio de Ibaqué, contribuyendo con los ODS 2 y 11. Con una inversión de \$76.570.000, se han realizado visitas de asistencia técnica para evaluar el estado de los animales, recopilando información individual detallada en un formato predefinido y evaluando indicadores específicos. Estos datos permiten identificar las necesidades de cada predio y empoderar a los productores para tomar decisiones informadas. El objetivo es fomentar un uso más eficiente de la cobertura arbórea y de pastos en cada predio, planificando adecuadamente para transformar el modelo ganadero tradicional en uno más eficiente en términos de producción, ingresos económicos y conservación de recursos naturales.

*Meta: - Implementar 200 módulos de producción apícola.*

En el cuatrienio 2020-2023, se había proyectado beneficiar a 200 productores con módulos apícolas. No obstante, durante este período, se logró entregar un total de 25 módulos conformados por colmenas, además de elementos de manejo y protección, como overoles, guantes, ahumadores, cepillos, cajas de colmena y asistencia técnica, lo que representa un porcentaje de ejecución de la meta del 12.5%. La inversión destinada a esta iniciativa alcanzó los \$108.211.666.

A pesar de no alcanzar la meta prevista, se han obtenido resultados importantes en la promoción de la apicultura y el desarrollo rural sostenible en el municipio de Ibaqué. Precisamente, el Acuerdo Municipal No. 024 de 2019 contribuyó significativamente al fortalecimiento de la comunidad apícola en el municipio.

A lo largo del cuatrienio, se realizaron capacitaciones académicas con el SENA, AGROSAVIA y ANDI en temas relevantes para el cuidado del medio ambiente y la actividad apícola, además de jornadas de sensibilización en colegios públicos y privados, las cuales fueron una parte fundamental de los logros obtenidos. Así mismo, se ha completado un directorio que reúne a los apicultores locales y se ha gestionado el registro ante el ICA de colmenas, asegurando que cumplan con los estándares y regulaciones





necesarios. Adicionalmente, se ha participado activamente en espacios de construcción de la cadena apícola a nivel nacional, en estrecha colaboración con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La comercialización de productos como la miel, polen, propóleo y otros derivados de las colmenas se impulsó a través de la organización y desarrollo de la "Feria de la miel y sus derivados" en el 2022 y 2023. Emprendedores locales participaron en esta feria, promoviendo productos 100% naturales y de calidad. Además, se llevaron a cabo concursos de fotografía, dibujo y música para fomentar la creatividad y el conocimiento sobre la importancia de las abejas.

Esta meta se enmarca principalmente en el ODS 2 al promover la producción de alimentos de calidad y en el ODS 11 al fomentar prácticas sostenibles en la comunidad rural. A través de la apicultura y la promoción de prácticas respetuosas con el medio ambiente, se contribuye a mejorar la seguridad alimentaria y a desarrollar comunidades rurales de manera sostenible.

Para maximizar los resultados en futuros proyectos, se recomienda continuar fortaleciendo la formación en BPP relacionadas con la apicultura, impulsar la promoción y comercialización de productos apícolas y aumentar la participación de apicultores en estas iniciativas. Así mismo, es aconsejable colaborar con instituciones pertinentes y promover regulaciones destinadas a preservar las abejas y otros polinizadores, con un enfoque en la sostenibilidad y el desarrollo de las comunidades rurales. Además, se sugiere realizar un proyecto de logística para la Feria de la miel y sus derivados, debido a la falta de asignación presupuestaria específica.

*Meta: - Implementar 170 proyectos productivos para población víctima del conflicto armado.*

Durante el cuatrienio 2020-2023, la Administración Municipal se propuso implementar 170 proyectos productivos dirigidos a la población víctima del conflicto armado, en concordancia con los ODS 2 y 11; sin embargo, se superó ampliamente la meta propuesta al entregar 219 proyectos productivos, representando una inversión de \$165.013.333.

En el 2021, se entregaron 41 proyectos de huertas caseras a la población víctima del conflicto armado en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social y Cortolima. Se brindó asesoramiento técnico, malla de protección, polisombra, semillas y equipos para





fumigar. Esto permitió a los beneficiarios producir alimentos tanto para el consumo como para la venta.

En el 2022, la Administración Municipal estableció un programa de proyectos productivos con el objetivo de desarrollar capacidades en las víctimas del conflicto armado y la población campesina en general. Durante ese año, se entregaron 30 proyectos productivos de plantas de aguacate, 14 proyectos de plantas de café y 61 kits de materiales para la construcción de marquesinas a familias de diversas veredas. En total, 105 familias, incluyendo población víctima del conflicto, se beneficiaron con estos proyectos.

En el año 2023, se entregaron 64 módulos avícolas a familias víctimas del conflicto armado. Cada módulo incluyó 40 gallinas ponedoras, alimento, una balanza gramera, bebederos, cloro y medicamentos. Además, se continuó entregando material vegetal de café a nueve productores víctimas del conflicto armado. Estos proyectos tienen como objetivo brindar oportunidades de ingresos y seguridad alimentaria a las comunidades afectadas.

Para asegurar la continuidad en la implementación de proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado, se sugiere seguir con procesos rigurosos de identificación y cruce de información para asegurar que las ayudas lleguen a quienes realmente han sido afectados por el conflicto armado. El Registro Único de Víctimas – RUV es una herramienta clave en este proceso. Además, se recomienda mantener un enfoque inclusivo y respetuoso que reconozca la diversidad cultural y étnica de las comunidades rurales. Esto garantiza que todas las personas que cumplan con los criterios de vulnerabilidad sean consideradas para recibir asistencia, y proporcionar un seguimiento cercano a los proyectos productivos, ofreciendo asistencia técnica a los beneficiarios para garantizar el desarrollo exitoso de los proyectos y la obtención de los mejores resultados en sus emprendimientos.

**Meta:** - Fortalecimiento en los procesos de agricultura urbana, familiar y el fomento de la producción campesina.

La meta de Fortalecimiento en los procesos de agricultura urbana, familiar y el fomento de la producción campesina en el cuatrienio 2020-2023 también se vio impactada por dos proyectos clave: "Produce Sano Cultiva Vida" e "Implementación de la Estrategia de Producción Sostenible y Consumo Responsable". Estos proyectos, detallados en los resultados alcanzados en la meta "Huertas Orgánicas para la Paz y Post Pandemia", han contribuido en gran medida a los ODS 2 y 11.







Además, estos proyectos representaron una inversión significativa de \$230.240.000. En los últimos años, se ha observado un creciente interés en consumir alimentos saludables y libres de químicos, lo que ha impulsado la demanda de productos orgánicos. Las huertas orgánicas se han convertido en un modelo de gestión que fomenta el cultivo de hortalizas sin el uso de pesticidas y fertilizantes sintéticos.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha desempeñado un papel fundamental al capacitar y apoyar la implementación de huertas orgánicas, beneficiando a 88 productores en los corregimientos 7 – Juntas, 8 – Villa Restrepo y 9 – Cay. Estas iniciativas han proporcionado alternativas valiosas para el desarrollo de sus unidades productivas, fortaleciendo la producción campesina y mejorando la economía familiar. Al reducir la necesidad de adquirir alimentos, estas acciones han generado un ahorro significativo de recursos y, en consecuencia, han mejorado la calidad de vida de las familias. Así mismo, se entregaron 300 huertas adicionales a familias de diversos corregimientos y comunas de Ibagué, lo que no solo ha tenido un impacto positivo en la economía local, sino que también ha fomentado el trabajo en familia y la cooperación.

Dimensión:	Ibagué Económica y Productiva.
Sector:	Mi Campo Vibra.
Programa:	Infraestructura Productiva y Comercialización.
Subprograma:	Infraestructura Productiva y Comercialización.

*El sector agropecuario no solo es una parte fundamental de nuestra identidad como ibaguereños, sino también de nuestra economía local. No obstante, a lo largo del tiempo, los pequeños productores y las figuras asociativas han enfrentado considerables desafíos en áreas críticas como la comercialización, los aspectos legales, la estructuración empresarial y la infraestructura de producción. Estas barreras han restringido su capacidad para competir en un mercado cada vez más dinámico y exigente.*

*Para abordar estas brechas y promover el desarrollo de nuestro sector rural, hemos concebido una estrategia integral que incluye la proyección de la implementación de infraestructura productiva. Esta infraestructura proporcionará la base necesaria para llevar a cabo una transformación y una comercialización efectiva de los productos agropecuarios, lo que, a su vez, mejorará la competitividad y los ingresos de nuestras familias campesinas.*

*En este contexto, el programa "Infraestructura Productiva y Comercialización" representa una inversión en el futuro de Ibagué. Es una firme apuesta por el crecimiento y la*





competitividad de nuestra comunidad rural, orientada a fomentar la transformación agroindustrial y garantizar un porvenir próspero tanto para nuestros pequeños productores como para todo nuestro municipio.

La Tabla 5 presenta las metas proyectadas dentro de este programa y su subprograma “Infraestructura Productiva y Comercialización”.

**Tabla 5. Ejecución física de las metas del programa “Infraestructura Productiva y Comercialización” y subprograma “Infraestructura Productiva y Comercialización”.**

ODS *	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020-2023 **
	Proyectos de infraestructura para la transformación y comercialización de productos agropecuarios.	4	2
	Gestionar la construcción de la central de abastos.	1	0,25

\* ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

\*\* Fecha de corte: 31 de octubre de 2023.

**Meta:** - Proyectos de infraestructura para la transformación y comercialización de productos agropecuarios.

En el marco de la meta destinada a la formulación de “Proyectos de infraestructura para la transformación y comercialización de productos agropecuarios”, alineada con los ODS 2 y 11, se ha avanzado un 50% en el cuatrienio 2020-2023 con una inversión de \$207.381.617. Aunque la meta original contemplaba la formulación de cuatro proyectos, hasta la fecha se ha logrado formular exitosamente dos proyectos, los cuales han recibido la aprobación de la Secretaría de Planeación. Estos proyectos, a saber, “FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ” e “INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA VIVIENDA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”, enfatizan la importancia de la transformación y comercialización de productos agropecuarios en el municipio.





El proyecto para fortalecer la cadena productiva de café se encuentra en total sintonía con el Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Vibra 2020-2023". Este proyecto tiene como objetivos específicos aumentar el nivel de conocimiento y la implementación de procesos de producción para mejorar la calidad del café. Así mismo, busca priorizar los recursos hacia sectores de la cadena productiva de café y, como resultado, mejorar la calidad del café, proporcionando valor agregado y aumentando los ingresos de las familias caficultoras. Con este enfoque, se espera mejorar la calidad de vida de las familias caficultoras del municipio de Ibagué.

Por otro lado, el proyecto para instalar estufas ecoeficientes en viviendas rurales también está alineado con el Plan de Desarrollo Municipal, con un enfoque en el acceso a soluciones de vivienda. Este proyecto tiene como objetivo directo mejorar la eficiencia en los procesos de cocción de alimentos utilizados por las familias en las zonas rurales, lo que conlleva beneficios significativos para la transformación y comercialización de alimentos. Al lograrlo, buscamos indirectamente mejorar las prácticas relacionadas con el uso de la leña para cocinar alimentos, optimizar las prácticas tradicionales de cocción de alimentos, aumentar la conciencia de la población sobre los impactos negativos para la salud y el medio ambiente derivados del uso de tecnologías ineficientes para cocinar alimentos. Estas mejoras en la eficiencia y calidad de la cocción de alimentos son fundamentales para preparar productos agropecuarios que cumplan con los estándares de calidad requeridos en los mercados comerciales, lo que, a su vez, contribuye a fomentar la comercialización de productos alimentarios en la región. Además, garantizar que las familias tengan acceso a tecnologías adecuadas para la cocción de alimentos no solo mejora la calidad de vida de los residentes rurales, sino que también facilita la preparación de productos listos para la comercialización, promoviendo así la actividad económica en la zona.

Ambos proyectos, que buscan un impacto positivo tanto en la calidad de vida de las comunidades rurales como en la economía del municipio, se encuentran en la etapa de asignación de recursos. Para garantizar el éxito de proyectos futuros relacionados con la transformación y comercialización de productos agropecuarios, es crucial que la próxima administración siga una estrategia bien planificada, cuente con un presupuesto suficiente y se centre en el involucramiento y el beneficio real de la comunidad rural. La innovación y la sostenibilidad deben ser los pilares de estos esfuerzos para impulsar el desarrollo rural de manera efectiva y significativa.

**Meta:** - Gestionar la construcción de la central de abastos.







Durante el cuatrienio, la Administración Municipal gestionó la construcción de la central de abastos en Ibagué, un proyecto crucial para el desarrollo económico y social de la región. A pesar de algunos desafíos y considerando un presupuesto total de \$26.350.000, que incluye los costos relacionados con la gestión de recursos, la ejecución de esta meta alcanzó un 25% de progreso.

La Alcaldía Municipal de Ibagué participó en una convocatoria del Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE. Su labor y contacto le permitieron obtener recursos que ascienden a aproximadamente USD 200.000 para llevar a fase de factibilidad la construcción de esta central de abastos.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha mantenido un seguimiento constante de la gestión de estos recursos destinados a la construcción de la central de abastos. Se han establecido compromisos claros, como se detalla en actas y memorandos, y se ha avanzado en la revisión de documentos y acuerdos necesarios para la operación de este importante proyecto, que se alinea con los ODS 9, 11 y 12.

Se recomienda mantener y fortalecer la colaboración con entidades financieras y de cooperación, como el BCIE, con el objetivo de asegurar recursos adicionales para este proyecto en el futuro. Además, es esencial mantener un seguimiento riguroso y una planificación detallada de este proyecto, lo que incluye la revisión minuciosa de documentos y acuerdos necesarios para su ejecución. Así mismo, se insta a promover la transparencia y la participación comunitaria en la planificación y ejecución de este proyecto de gran envergadura.

Este esfuerzo representa un paso importante hacia un futuro más sostenible y próspero para Ibagué, y con la continuidad de estas acciones, se espera un impacto aún mayor en la comunidad y la región en su conjunto.

Dimensión:	Ibagué Económica y Productiva.
Sector:	Movilidad y Sostenibilidad.
Programa:	Infraestructura Red Vial Regional.
Subprograma:	Infraestructura Vial Vibrante y Sostenible.









*Dentro del marco del programa "Infraestructura Red Vial Regional," en el subprograma "Infraestructura Vial Vibrante y Sostenible," se han establecido metas fundamentales que se centran en el mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias en nuestro municipio (Tabla 6). Estas metas son de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de nuestras comunidades rurales, contribuyendo significativamente a la calidad de vida y el progreso económico de la región. La infraestructura vial es la columna*





vertebral de cualquier sociedad, y las vías terciarias desempeñan un papel esencial al conectar comunidades, facilitar el acceso a servicios esenciales, impulsar la economía local y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Por lo tanto, estas iniciativas representan un compromiso con el desarrollo de una infraestructura vial sólida y orientada al futuro en nuestra comunidad.

**Tabla 6. Ejecución física de las metas del programa “Infraestructura Red Vial Regional” y subprograma “Infraestructura Vial Vibrante y Sostenible”.**

ODS *	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020-2023 **
 	Mejoramiento y/o mantenimiento y/o construcción a 300 km de la red vial terciaria.	300	669,7
 	Construcción de 15 km de placa huella en la red vial terciaria.	15	1,535
 	Realizar ampliación y mantenimiento a 200 km de caminos veredales.	200	29,1
 	Realizar la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento a 20 puentes peatonales y/o vehicular en red vial terciaria.	20	2

\* ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

\*\* Fecha de corte: 31 de octubre de 2023.

**Meta:** - Mejoramiento y/o mantenimiento y/o construcción a 300 km de la red vial terciaria.

El mejoramiento y/o el mantenimiento de la red vial terciaria en el municipio de Ibagué se erigió como una prioridad en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Vibra 2020-2023" y en línea con los ODS 9 y 11. Estas acciones resultaron esenciales para asegurar la conectividad, el desarrollo económico y social, así como la seguridad de nuestra comunidad rural. A lo largo del cuatrienio, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural asumió el liderazgo en la ejecución de esta meta, interviniendo un total de 669,7 km de red vial terciaria en el municipio. Este esfuerzo se tradujo en un logro del 100% en la ejecución de la meta y una inversión total de \$9.452.477.113.

Para alcanzar esta importante meta, se llevaron a cabo actividades que incluyeron la recuperación y conformación de las vías, limpieza mecánica, reconstrucción de cunetas,





extensión de material de afirmado, remoción de derrumbes, recuperación de la banca y obras complementarias. Estas acciones contribuyeron a mejorar la conectividad de nuestras comunidades, facilitando la distribución de productos agrícolas en los 17 corregimientos de la zona rural de Ibagué.

Además, durante el cuatrienio, se enfrentaron emergencias desencadenadas por el fenómeno de La Niña en las vías terciarias del municipio. En respuesta, se puso a disposición el parque automotor y el personal capacitado de la Secretaría. Se llevaron a cabo estas acciones utilizando equipos como la retroexcavadora Case 580N, el bulldozer Komatsu y las volquetas propiedad de la Secretaría, entre otros.

En la actualidad, la Secretaría está realizando la adquisición de nueva maquinaria amarilla por \$6.896.000.000. Esta inversión reviste una importancia fundamental para el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias del municipio, reflejando nuestro compromiso con la mejora de la infraestructura vial y, en última instancia, con la calidad de vida de nuestros habitantes del sector rural.

Puesto que el mantenimiento y el mejoramiento de la red vial terciaria desempeñan un papel fundamental en la garantía de la conectividad y el desarrollo de las comunidades rurales, se recomienda establecer procesos de evaluación y priorización que permitan la identificación de las áreas críticas que requieren intervención, incluso aquella identificadas a través de acciones populares. Además, se sugiere explorar vías de financiamiento provenientes de fuentes gubernamentales o asociaciones público-privadas, con el propósito de asegurar un mantenimiento continuo que prolongue la vida útil de las vías terciarias. Finalmente, se alienta a fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos viales, garantizando así que estas iniciativas se ajusten de manera óptima a las necesidades locales.

*Meta: - Construcción de 15 km de placa huella en la red vial terciaria.*

La meta de "Construcción de 15 km de placa huella en la red vial terciaria" se ha convertido en un proyecto estratégico para la Administración Municipal de Ibagué dentro del Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra 2020-2023". Esta iniciativa que va en un 12% de ejecución y que ha requerido una inversión de \$3.073.375.207 hasta la fecha, tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de la infraestructura vial rural del municipio, respaldando así los ODS 9 y 11 relacionados con la construcción de infraestructura sostenible y el desarrollo de ciudades inclusivas y sostenibles.







Actualmente, se ha logrado la construcción de un total de 1.535 metros lineales de placas huellas tipo INVIAS en varias veredas del municipio de Ibagué. Estas veredas incluyen Ramos y Astilleros, Honduras, San Rafael, Calambeo, Chucuní, Los Cauchos, Aures, La Esmeralda, Perico, Delicias II, El Tambo, Llanitos Parte Alta, La Pedregosa y El Tejar. Estas placas huellas se han instalado en puntos críticos de las vías terciarias, lo que contribuye significativamente a mejorar la conectividad de las comunidades rurales.

La construcción de estas placas huellas no solo tiene un impacto en la infraestructura vial, sino que también promueve el desarrollo económico y social de las veredas beneficiadas. Esta meta se ha ejecutado de manera conjunta con las J.A.C. de las veredas, involucrando a la comunidad en el proceso de construcción. La Administración Municipal ha proporcionado, en la mayoría de los casos, los materiales necesarios, como cemento, materiales pétreos (sub-base, arena, piedra rajón, triturado) y acero, y ha ofrecido asistencia técnica continua para garantizar que las placas huellas cumplan con las especificaciones requeridas en términos de grosor y calidad del material.

La selección de las veredas beneficiadas se basó en visitas técnicas que atendieron múltiples solicitudes de las comunidades y consideraron los territorios más afectados por la ola invernal. Esto garantiza que las placas huellas se construyan donde más se necesitan y donde tienen el mayor impacto. Además, se han realizado estudios detallados de suelos y levantamientos topográficos en cada una de las veredas para asegurarse de que las placas huellas se adapten a las condiciones específicas de cada sitio.

En cuanto a la construcción de las placas huellas, se ha seguido un enfoque que cumple con los estándares técnicos, incluyendo la combinación de un sistema modular de placas de concreto reforzado y piedra pegada, junto con elementos de berma cuneta para garantizar la estabilidad y durabilidad de las vías.

Para garantizar la continuidad y el éxito de este proyecto, se recomienda continuar trabajando en estrecha colaboración con las J.A.C. veredales y las comunidades locales para identificar las necesidades y prioridades de las veredas; garantizar la calidad y durabilidad de las placas huellas mediante un mantenimiento adecuado y seguimiento técnico y explorar fuentes adicionales de financiamiento y recursos para impactar más comunidades rurales.

En el 2023, está actualmente en ejecución la construcción de 500 metros lineales en la vereda El Cural y 500 metros lineales en la vereda Charco Rico Sector Manantial. Además, cabe destacar que se ha dado un paso significativo al invertir \$4.827.819.306 y forjar convenios solidarios con 103 J.A.C. veredales. Este esfuerzo adicional permitirá





construir cerca de 10.000 metros lineales adicionales de placas huellas. Estos avances resaltan el firme compromiso de la Administración Municipal con el desarrollo de este proyecto.

*Meta: - Realizar ampliación y mantenimiento a 200 km de caminos veredales.*

A lo largo del cuatrienio 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural llevó a cabo algunas acciones en relación a la meta de "Realizar ampliación y mantenimiento a 200 km de caminos veredales", lo que se tradujo en una ejecución del 14,6% con una inversión de \$60.165.428.

Los caminos veredales, también conocidos como caminos rurales o senderos locales, desempeñan un papel fundamental en el desarrollo integral y sostenible de las comunidades rurales. Contribuyen significativamente a la economía, la cultura, el turismo y la calidad de vida del campesinado de la región.

En este contexto, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural celebró el convenio solidario No. 2305 de 2020 suscrito entre el municipio y la J.A.C. de Tapias, en el cual se brindó atención integral a 4.6 km de camino veredal, con la realización de actividades de ampliación en el tramo desde Tapias a Los Naranjos, representando una inversión para esta intervención fue de \$18.719.130.

Además, se intervinieron 24,5 km de caminos veredales mediante actividades de mantenimiento periódico bajo los esquemas de ejecución de maquinaria y mano de obra. Este último aspecto fue suministrado por las J.A.C. en las veredas intervenidas, como China Media, Carrizales Sector El Porvenir, Chembe, El Ecuador y San Cristóbal - San Isidro. Estas acciones se realizaron con el objetivo de mejorar la conectividad y facilitar el acceso a instituciones educativas, servicios de salud y otros lugares de interés público para las comunidades rurales atendidas.

Así mismo, los profesionales de la Secretaría realizaron visitas técnicas a 379,3 km de caminos veredales en el municipio. Estas visitas tenían como objetivo proyectar informes técnicos georreferenciados para estimar el presupuesto necesario para futuras ampliaciones y mantenimientos de caminos.

A pesar de la ejecución actual, es importante señalar que el mantenimiento y la ampliación de caminos veredales son fundamentales para garantizar la conectividad y el desarrollo en la zona rural. Por lo tanto, se recomienda llevar a cabo estudios de viabilidad para determinar la necesidad de ampliación y mantenimiento, así como diseñar





adecuadamente considerando factores topográficos, de drenaje y erosión. Además, se sugiere fomentar la colaboración entre autoridades locales, la comunidad y expertos en ingeniería para lograr un impacto positivo a largo plazo. Esto debe asegurar que las actividades de ampliación y mantenimiento de caminos no dañen el entorno natural, como los cuerpos de agua y la vegetación circundante. Estas iniciativas no solo cumplirán con los ODS 9 y 11, relacionados con la construcción de infraestructura sostenible y el desarrollo de ciudades inclusivas y sostenibles, sino que también contribuirán al bienestar general de las comunidades rurales y al desarrollo sostenible del municipio.

**Meta:** - Realizar la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento a 20 puentes peatonales y/o vehicular en red vial terciaria.

En el marco de la meta de construcción y/o mejoramiento de 20 puentes en la red vial terciaria durante el cuatrienio, que se alinea con los ODS 9 y 11, los cuales promueven la infraestructura sostenible y ciudades y comunidades sostenibles, se ha logrado la construcción de un box culvert en la vía que conecta Calambeo con el Sector Ambalá. Este box culvert mejora la conectividad entre ambos sectores, beneficiando a la comunidad y descongestionando el tráfico en la zona centro de Ibagué. Además, facilita el acceso de los estudiantes de la institución educativa INEM Manuel Murillo Toro, sede 4 "Los Cristales", ubicada en Calambeo. La inversión total en este proyecto ascendió a \$243.712.980, IVA incluido.

En la vereda El Rodeíto, también se ha completado la construcción de un nuevo puente peatonal metálico sobre la Quebrada La Chumba. Este proyecto por \$150.000.000, financiado por la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado – IBAL, ha sido ejecutado con el propósito de mejorar la movilidad y minimizar riesgos en la zona, beneficiando directamente a los habitantes del corregimiento 12 – San Bernardo. Sin embargo, hasta la fecha, solo se ha completado el 10% de la meta proyectada para la construcción y/o rehabilitación de puentes en la zona rural de Ibagué.

La construcción y rehabilitación de puentes en las vías terciarias del municipio requerirá una atención constante a las necesidades de la comunidad. Es esencial asignar los recursos necesarios de manera efectiva. Recomendamos establecer alianzas estratégicas con organizaciones y empresas para garantizar recursos adicionales. Además, la supervisión y el seguimiento continuo de los proyectos son fundamentales para asegurar su éxito.

Dimensión: Ibagué Económica y Productiva.








Sector: Vivienda.  
Programa: Acceso a Soluciones de Vivienda.  
Subprograma: Acceso a Soluciones de Vivienda.

El programa "Acceso a Soluciones de Vivienda", establecido en el Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Vibra 2020-2023", se erige como una iniciativa de gran relevancia. Centrado en abordar una necesidad básica y esencial de nuestros ciudadanos, este programa se enfoca en mejorar y transformar las viviendas, contribuyendo a la creación de entornos habitables y seguros. En este contexto, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural asumió un compromiso esencial para promover el desarrollo y mejorar la calidad de vida de quienes residen en las zonas rurales de nuestro municipio (Tabla 7).

Tabla 7. Ejecución física de las metas del programa "Acceso a Soluciones de Vivienda" y subprograma "Acceso a Soluciones de Vivienda".

ODS *	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020-2023 **
	Intervenir y mejorar 600 viviendas rurales.	600	19

\* ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

\*\* Fecha de corte: 31 de octubre de 2023.

Meta: - Intervenir y mejorar 600 viviendas rurales.

Durante el cuatrienio 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural estuvo a cargo de la meta de "Intervenir y mejorar 600 viviendas rurales". A pesar de los esfuerzos, lamentablemente, solo se logró una ejecución del 3,2% de la meta.

En la administración anterior, la Secretaría convocó a la población rural de Ibagué para participar en una convocatoria conjunta del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Banco Agrario en el año 2016. Como resultado, Ibagué fue beneficiado con 19 soluciones de vivienda en el año 2017. En el 2018, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Banco Agrario, suscribió el contrato GI 274 de 2018 con la Unión Temporal Construyendo Desarrollo Rural para la construcción de Viviendas de Interés Social Rural.

Este programa permitió la construcción de 19 unidades de vivienda en el período del 2020 al 2021, en diversas veredas, incluyendo Chucuní, Llano del Combeima, El Rubí, Ramos Astilleros, Ambala, Aparco, Tapias, entre otras. En apoyo a esta iniciativa, el





Municipio realizó una inversión de \$74.067.325,13, cumpliendo con el Decreto No. 1934 de 2015.

Además, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural llevó a cabo una caracterización con el propósito de implementar mejoras en las fachadas de viviendas ubicadas en el Cañón del Combeima y San Bernardo. Esta iniciativa reviste gran importancia, ya que el mejoramiento de las fachadas de las casas situadas en corredores turísticos contribuye significativamente a realzar el atractivo visual y la identidad cultural de estas áreas. Una estética cuidada y agradable en las fachadas no solo incrementa el atractivo de los destinos turísticos, sino que también fomenta un ambiente acogedor y agradable para los visitantes, impulsando así el desarrollo del turismo en la región. Esta acción no solo embellece el entorno, sino que también dinamiza la economía local al atraer a más turistas y promover la preservación del patrimonio arquitectónico de estas zonas. Lamentablemente, la falta de recursos financieros limitó la capacidad para llevar a cabo la mejora de estas fachadas.

El mejoramiento de viviendas rurales es un aspecto esencial para promover un desarrollo sostenible en las áreas rurales. Las comunidades rurales a menudo enfrentan desafíos significativos relacionados con la calidad y seguridad de sus viviendas, lo que afecta su calidad de vida y bienestar. Estos desafíos incluyen viviendas inseguras, insalubres o inadecuadas. Por lo tanto, el objetivo de mejorar la vivienda rural es fundamental para abordar estos problemas y promover el desarrollo sostenible en las zonas rurales.

Por tal motivo, se sugiere a la próxima administración, mantener y fortalecer la colaboración con entidades financieras y de cooperación, como el Banco Agrario, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el objetivo de asegurar recursos para la intervención y mejora de futuras viviendas rurales. Esto garantizará un impacto positivo continuo en las comunidades rurales y su desarrollo sostenible. Además, la inversión y el esfuerzo en la mejora de viviendas rurales contribuirán al logro del ODS 11, que busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Dimensión:	Ibagué Económica y Productiva.
Sector:	Minas y Energías.
Programa:	Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica.
Subprograma:	Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica.

*El programa y subprograma "Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica" representa un compromiso fundamental en nuestra búsqueda de un desarrollo sostenible*






e inclusivo. En el corazón de este programa se encuentra la meta "Electrificación de viviendas en zona rural," la cual tiene un impacto directo en la calidad de vida de nuestros conciudadanos que residen en áreas rurales (Tabla 8).

La electrificación de viviendas rurales no es solo un acto de modernización, sino un paso significativo hacia la igualdad y el progreso. El objetivo es llevar la energía eléctrica a aquellos hogares que, durante mucho tiempo, han carecido de este servicio básico. La electrificación no solo ilumina los hogares, sino que también mejora la calidad de vida de las comunidades rurales. Así pues, la meta de electrificar viviendas en zonas rurales refleja nuestro enfoque en el bienestar de todos nuestros ciudadanos, sin importar dónde residan.

Tabla 8. Ejecución física de las metas del programa "Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica" y subprograma "Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica".

ODS *	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020-2023 **
	Electrificación de viviendas en zona rural.	200	51

\* ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

\*\* Fecha de corte: 31 de octubre de 2023.

Meta: - Electrificación de viviendas en zona rural.

Durante el cuatrienio 2020-2023, uno de nuestros propósitos fue mejorar la calidad de vida en la zona rural de Ibagué al ampliar la cobertura de energía eléctrica y reducir el déficit en este servicio esencial para nuestras comunidades campesinas. Este esfuerzo también contribuye al ODS 11, que busca lograr ciudades y comunidades sostenibles.

Para lograrlo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Ministerio de Minas y Energía, gestionó la participación de viviendas rurales de Ibagué ante la empresa UNIÓN TEMPORAL TOLIMA SOLAR, contratista de DISPAC S.A. E.S.P., en el proyecto "Suministro, transporte e instalación de soluciones energéticas a 886 viviendas de la zona rural en el Departamento del Tolima."

Como resultado de esta gestión, se seleccionaron 30 familias de El Rubí, La Cima, Llanitos Parte Alta, Peñaranda Parte Alta Sector El Santuario, Quebradas, San Cristóbal Parte Baja, San Rafael y Toche, para la instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos







individuales. El costo de esta iniciativa, \$631.072.828, provino del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía.

Adicionalmente, la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, a través del Contrato No. 2438 de 2022, implementó el proyecto "Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos del Municipio de Ibagué". Este proyecto incluyó la instalación de siete Sistemas Solares Fotovoltaicos en el corregimiento 7 – Juntas, por parte de la empresa SOINSOLAR S.A.S.

Así mismo, en colaboración con la empresa Celsia, se planificó la electrificación de 87 familias rurales en Ibagué. Tras reuniones técnicas con la participación de la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y Celsia, se priorizó la electrificación de hogares en veredas como Peñaranda Alta Sector Santuario, San Cristóbal Parte Baja y Alta, El Tejar Parte Alta, Potrero Grande, Cay Parte Baja, San Cayetano Bajo, China Media, Charco Rico, Guaico, Honduras, Los Naranjos, Los Cauchos y La Isabela. A pesar de enfrentar ciertas demoras debido a razones administrativas y operativas, finalmente, en los meses de agosto y septiembre de 2023, se logró electrificar 15 viviendas en la vereda Peñaranda Alta, Sector Santuario del corregimiento 5 – Tapias, con una inversión de \$113.823.008 provenientes del Ministerio de Minas y Energía.

El avance en la electrificación de las viviendas rurales en Ibagué ha desempeñado un papel fundamental en la mejora de la calidad de vida de las familias que residen en estas áreas, alcanzando una ejecución del 25,5% de la meta total. No obstante, con el fin de extender estos beneficios a un mayor número de viviendas, se sugiere una planificación más eficaz y la asignación oportuna de recursos para alcanzar completamente los objetivos de electrificación rural.

**Dimensión:** Ibagué Económica y Productiva.  
**Sector:** Minas y Energías.  
**Programa:** Consolidar el Mercado de Gas Combustible a Nivel Residencial, Comercial e Industrial.  
**Subprograma:** Consolidación y Masificación del Gas Combustible a Nivel Residencial, Comercial e Industrial.

*El programa "Consolidar el Mercado de Gas Combustible a Nivel Residencial, Comercial e Industrial" es una piedra angular en nuestra búsqueda constante de proporcionar servicios de calidad a la comunidad. Dentro de este programa, el subprograma "Consolidación y Masificación del Gas Combustible a Nivel Residencial, Comercial e*






*Industrial" desempeña un papel fundamental en la expansión de la cobertura de gas domiciliario en nuestras zonas urbanas y rurales.*

*Nuestra meta es clara: gestionar la ampliación de la cobertura de gas domiciliaria en 200 usuarios por red, tanto en la zona urbana como en la rural (Tabla 9). La expansión de la cobertura de gas domiciliario no solo proporciona un acceso más amplio a un recurso vital, sino que también promueve el desarrollo económico, la eficiencia energética y la sostenibilidad.*

**Tabla 9. Ejecución física de las metas del programa “Consolidar el Mercado de Gas Combustible a Nivel Residencial, Comercial e Industrial” y subprograma “Consolidación y Masificación del Gas Combustible a Nivel Residencial, Comercial e Industrial”.**

ODS *	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020-2023 **
	Gestionar la ampliación de la cobertura de gas domiciliaria en 200 usuarios por red en la zona urbana y rural.	200	1.020

\* ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

\*\* Fecha de corte: 31 de octubre de 2023.

*Meta: - Gestionar la ampliación de la cobertura de gas domiciliaria en 200 usuarios por red en la zona urbana y rural.*

Durante el periodo del 10 de mayo al 9 de septiembre de 2023, la Administración Municipal logró un avance significativo en el proyecto de ampliación de la cobertura de gas domiciliario en la zona rural del municipio. La meta inicial de impactar 200 viviendas rurales se superó con creces, beneficiando, hasta el 9 de septiembre de 2023, a 1.020 usuarios en las veredas de Ramos y Astilleros, Juntas, Vega Larga, Villa Restrepo, San Bernardo, Llanitos, Berlín, Pastales, Tres Esquinas, San Juan de la China, La Flor, Pico de Oro y Puerto Perú. Este proyecto plantea beneficiar a 1.100 personas en estas veredas, además de La Cascada y Cay, por lo que todas las 1.100 instalaciones estarán listas para finales de noviembre de 2023.

El logro fue posible gracias al convenio de aportes bajo condición establecido en el contrato No. 1435, firmado el 4 de mayo de 2023, en colaboración con "Gas Unión de Colombia E.S.P. S.A.S.". El objetivo principal del proyecto fue proporcionar acceso al servicio público de gas domiciliario a familias de bajos ingresos en la zona rural. Para ello, se destinó una inversión total de cinco mil setecientos setenta y cinco millones





quinientos setenta y un mil doscientos cincuenta y un pesos M/CTE (\$5.775.571.251), de los cuales el municipio aportó cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro millones trescientos dos mil doscientos setenta y dos pesos M/CTE (\$4.744.302.272).

Particularmente, se llevó a cabo la instalación y suministro de la red de gas propano domiciliario y conexiones de usuarios en la zona rural del municipio. Se realizaron tareas de planificación integral, gestión administrativa y socialización del proyecto con las comunidades afectadas. Se efectuó la compra de materiales, centros de medición y equipos necesarios, así como la identificación y minimización de riesgos laborales. Además, se realizaron trabajos de corte y rotura, instalación de tuberías, y reposición de concreto en diversas veredas.

Este alcance se alinea directamente con el ODS 11 que busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Al proporcionar acceso al gas domiciliario en las zonas rurales, se mejora la calidad de vida de las familias beneficiarias, se fomenta la inclusión social y se contribuye al desarrollo sostenible de la comunidad.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de estos proyectos y beneficiar a más viviendas rurales, se recomienda establecer una estrategia de seguimiento y evaluación continua de las instalaciones de gas domiciliario en la zona rural. Además, se debería implementar programas de capacitación y concientización para los nuevos usuarios en las comunidades rurales, promoviendo un uso seguro y eficiente del servicio.

*A pesar de los desafíos impuestos por la pandemia de COVID-19, la administración "Ibagué Vibra" ha logrado avances significativos en múltiples áreas clave durante el cuatrienio 2020-2023 en el sector rural de Ibagué. Se destacan los logros en el servicio de asistencia técnica agropecuaria y la implementación exitosa del RUEA. Además, se ha fortalecido el tejido comunitario mediante el apoyo a la conformación y consolidación de asociaciones de productores rurales, así como la implementación de modelos de asociatividad de segundo nivel. Un número considerable de productores ha recibido capacitación en buenas prácticas, lo que ha propiciado la promoción de certificaciones en BPA, BPP y BPM, así como en agricultura orgánica. Esto ha fomentado la producción de alimentos de alta calidad y sostenible. La promoción de mercados campesinos y eventos locales de comercialización ha destacado el valor de la producción local y ha impulsado la economía rural. Los proyectos productivos destinados a población vulnerable, como las víctimas del conflicto armado, han brindado oportunidades y esperanza a quienes más lo necesitan. En términos de infraestructura, se ha realizado*







*un mantenimiento adecuado de la red vial terciaria y se ha avanzado en la ampliación de la cobertura de gas domiciliario, mejorando así la calidad de vida en el territorio rural. Estos logros resaltan el firme compromiso de la administración con el desarrollo integral del municipio de Ibagué, a pesar de las circunstancias adversas generadas por la pandemia.*

## 6. Políticas Públicas

La Política Pública Rural "Una Apuesta Para la Paz", adoptada por el Concejo Municipal de Ibagué a través del Acuerdo Municipal No. 026 de 2018, representa un compromiso fundamental en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Vibra 2020-2023." Al inicio de la administración, se identificó que esta política carecía de un Plan de Acción concreto. En respuesta a este desafío, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural asumió la responsabilidad de llevar adelante su estudio y materialización. Esta política pública se convirtió en la base para la formulación de estrategias relacionadas con el desarrollo del sector agropecuario y, en última instancia, para mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales del municipio.

El proceso comenzó con la formación de un equipo multidisciplinario. A pesar de los obstáculos iniciales, se logró avanzar en la formulación del esbozo del Plan de Acción en el 2022. Esto se logró con la asistencia de una profesional idónea, una politóloga, y posteriormente, con el apoyo de una socióloga en el 2023. Durante este proceso, se revisó y mejoró la matriz de acciones en construcción, planteando programas, proyectos, actividades y metas para el período 2018-2028, tomando como base el Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Vibra 2020-2023" (Tabla 10).

**Tabla 10. Esbozo del Plan de Acción para el cumplimiento de la Política Pública Rural "Una Apuesta Para la Paz" (2018-2028).**

<i>Programa: Producción agroecológica para el municipio de Ibagué.</i>		
1	Proyecto:	La agroecología, una apuesta para todos.
	Actividad:	Realizar 40 talleres en producción de biofertilizantes, agricultura ecológica, fertilización, suelos y cultivos, así como la elaboración de bioabonos sólidos.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar cuatro (4) talleres de formación anual.
2	Proyecto:	Estrategias e implementación de producción limpia.
	Actividad:	Capacitar a 400 productores en estrategias e implementación de producción limpia.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Estrategia para apoyar 40 pequeños y medianos productores con certificación en agricultura orgánica y/o producción limpia.





<i>Programa: Rescate y promoción de productos nativos y tradicionales para la comercialización y el consumo de los habitantes.</i>		
1	Proyecto:	Creación de iniciativas alimentarias rurales.
	Actividad:	Implementar un (1) programa de huertas orgánicas para la paz y post pandemia.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar un programa de huertas orgánicas para la paz y post pandemia.
2	Proyecto:	Implementación de las BPA, BPP, BPM.
	Actividad:	Capacitar a 600 productores en buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Capacitar y certificar anualmente a 60 productores en buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
<i>Programa: Sistemas productivos sostenibles.</i>		
1	Proyecto:	Emprendimientos organizados para el desarrollo rural autogestionado.
	Actividad:	Fortalecer 30 procesos productivos de emprendimiento rural.
<i>Programa: Zonificación de las potencialidades socio productivas de los corregimientos.</i>		
1	Proyecto:	Caracterización socio productiva de los corregimientos de Ibagué.
	Actividad:	Registrar 5.000 productores agropecuarios en los corregimientos del municipio de Ibagué.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar un Diagnóstico Agropecuario Municipal sistematizado, registrando como mínimo 500 productores anuales.
<i>Programa:</i>		
1	Proyecto:	Sistemas de información para la toma de decisiones de productores, comercializadores y consumidores.
	Actividad:	Formular e implementar el Plan Municipal de Extensión Agropecuaria (PMEA).
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Actualizar anualmente el Plan Municipal de Extensión Agropecuaria (PMEA).
<i>Programa:</i>		
1	Proyecto:	Estrategias e implementación de producción de material vegetal certificado.
	Actividad:	Implementación de vivero municipal registrado ante el ICA.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Metas del plan de desarrollo: Aumentar en uno (1) el número de Viveros Municipales registrados ante el ICA.
<i>Programa:</i>		
1	Proyecto:	Fortalecimiento de sistemas productivos y agroalimentarios en el Municipio de Ibagué.
	Actividad:	Producción de plántulas de material vegetal agrícola en el Vivero Municipal para las cadenas priorizadas.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Producir al menos 130.000 de plántulas de material Vegetal Agrícola en el Vivero Municipal para las cadenas priorizadas.





<i>Programa: Fomento de los circuitos cortos de comercialización y compras públicas.</i>		
1	Proyecto:	Mercados campesinos Ibagué (Un campo para todos).
	Actividad:	Realizar 1.000 eventos móviles o fijos de mercados campesinos en el municipio de Ibagué.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Realizar al menos 100 eventos móviles o fijos de Mercados Campesinos anualmente.
2	Proyecto:	Compras públicas locales (públicas y privadas) para el fortalecimiento de los procesos asociativos y cooperativos.
	Actividad:	Implementar la plataforma virtual de comercialización para el sector agropecuario.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar la plataforma virtual de comercialización para el sector agropecuario.
3	Actividad:	Realizar 10 talleres en compras públicas y privadas locales para el fortalecimiento de los procesos asociativos y cooperativos.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Realizar al menos un (1) taller anual de compras públicas y privadas locales para el fortalecimiento de los procesos asociativos y cooperativos.
4	Proyecto:	Productores apoyados mediante la realización de eventos de circuitos cortos de comercialización.
	Actividad:	Apoyar al menos a 400 productores agropecuarios en eventos de circuitos cortos de comercialización.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Apoyar al menos 40 productores de forma anual en eventos de circuitos cortos de comercialización.
5	Proyecto:	Estrategia para apoyar pequeños y medianos productores con certificación en agricultura orgánica y/o producción limpia.
	Actividad:	Vinculación de 400 familias productoras mediante el apoyo en el proceso de producción y en la obtención de la certificación orgánica y/o producción limpia.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Beneficiar anualmente a 40 productores en certificación orgánica y/o producción limpia.
6	Proyecto:	Productores apoyados mediante la realización de giras de intercambio de saberes.
	Actividad:	Realizar salidas pedagógicas en temas de intercambios de saberes en prácticas agropecuarias.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Beneficiar al menos 25 productores anualmente con una salida.
7	Proyecto:	Estrategia comercial y de innovación para el fortalecimiento técnico, talento humano de apoyo a los productores.
	Actividad:	Beneficiar al menos a 1.000 productores en asistencias técnicas y capacitación respecto a las prácticas de bienestar animal y lo dispuesto en la ley de protección y bienestar animal; así como realizar jornadas de capacitación y seguimiento técnico a los productores beneficiados.







	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Beneficiar al menos a 100 productores anualmente en asistencias técnicas.
<i>Programa: Producción de plantas aromáticas para uso medicinal y terapéutico.</i>		
1	Proyecto:	Incentivo a la producción y comercialización de plantas medicinales y aromáticas.
	Actividad:	Implementar un (1) programa de huertas orgánicas para la paz y post pandemia.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar un (1) programa de huertas orgánicas para la paz y post pandemia.
<i>Programa: Extensión rural y agropecuaria integral.</i>		
1	Proyecto:	Innovación tecnológica para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria – ACFC.
	Actividad:	Beneficiar a 3.000 familias en procesos de innovación tecnológica a sus sistemas productivos agropecuarios (marquesinas, sistema silvopastoril, entre otros).
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Beneficiar al menos a 300 familias anualmente en proyectos de infraestructura para la transformación y comercialización de productos agropecuarios.
2	Proyecto:	Construcción de infraestructura para la transformación y comercialización de la producción agropecuaria.
	Actividad:	Beneficiar a los productores agropecuarios con la construcción de seis (6) obras de infraestructura (bodegas, centros de acopio y/o plantas de transformación).
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Construcción de al menos dos (2) infraestructuras trianuales requeridas para la transformación y comercialización de productos agropecuarios.
3	Proyecto:	Identificar y promover el fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias.
	Actividad:	Ejecutar actividades con al menos seis (6) proyectos de encadenamiento productivo con estándares de calidad.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Fortalecer y dinamizar las cadenas productivas priorizados con al menos seis (6) cadenas productivas.
4	Proyecto:	Fortalecimiento para la producción de la ACFC.
	Actividad:	Realizar 20.000 asistencias técnicas para el fortalecimiento de la producción de la ACFC.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Realizar como mínimo 2.000 visitas de asistencia técnica anuales.
5	Proyecto:	Sistemas de ganadería sostenible para contribuir a la reducción de la huella de carbono.
	Actividad:	Fomentar la ganadería sostenible mediante el establecimiento de 300 de parcelas agrosilvopastoriles.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar anualmente 30 parcelas agrosilvopastoriles para el fomento a la ganadería sostenible.
6	Proyecto:	Conservación de polinizadores.
	Actividad:	Fortalecimiento a 500 apicultores pequeños y nuevos con capacitación y entrega de colmenas.





	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar anualmente 50 módulos de producción apícola.
7	Proyecto:	Fortalecimiento en los procesos de agricultura familiar urbana.
	Actividad:	Actividad: Establecer 500 huertas familiares urbanas.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Apoyar con al menos 50 huertas familiares establecidas anualmente.
<i>Programa: Acceso y uso de la tierra para una Ibagué incluyente.</i>		
1	Proyecto:	Formalización y acceso de la tierra en Ibagué para la pequeña y mediana propiedad.
	Actividad:	Realizar 20 mesas de trabajo en la zona rural del municipio de Ibagué en temas de formalización y acceso de la tierra en Ibagué para la pequeña y mediana propiedad y acceso integral a la tierra en coordinación con la Agencia Nacional de Tierras o quien haga sus veces, y demás entidades competentes.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Realizar por lo menos dos (2) mesas de trabajo con temas relacionados a la formalización de pequeña y mediana propiedad rural.
<i>Programa: Educaciones rurales y diferenciales para una ruralidad diversa en Ibagué.</i>		
1	Proyecto:	Lineamientos de educación campesina y rural para para el desarrollo del campo con perspectiva en agroecología.
	Actividad:	Implementar un (1) programa de escuela campesina agroecológica.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar un (1) programa de escuela campesina agroecológica.
<i>Programa: Viviendas rurales para la paz.</i>		
1	Proyecto:	Solución de viviendas adecuadas con particularidades del medio rural y tecnologías apropiadas.
	Actividad:	Realizar 433 caracterizaciones y georreferenciaciones de vivienda rural.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
<i>Programa: Planes de integración regional con enfoque territorial.</i>		
1	Proyecto:	Construir programas de desarrollo rural con enfoque territorial para Ibagué y la Región Centro.
	Actividad:	Alta Dirección.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
<i>Programa: Fortalecimiento a la asociatividad y economía solidaria.</i>		
1	Proyecto:	Apoyo técnico y financiero a procesos asociativos y de economía solidaria.
	Actividad:	Realizar 100 apoyos técnicos de procesos asociativos y de economía solidaria a asociaciones de productores rurales.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
2	Proyecto:	Subsidios NO reembolsables para capital semilla de carácter asociativo.
	Actividad:	Alta Dirección.





	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
3	Proyecto:	Política de créditos agropecuarios (FAG, ICR y otros).
	Actividad:	Beneficiar 500 productores rurales con incentivos de capitalización rural y/o FAG.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Aumentar en 1.500 el número de productores agropecuarios apoyados con ICR y FAG.
<i>Programa: Reconocimiento de la cultura campesina.</i>		
1	Proyecto:	Empoderamiento de la cultura campesina Ibaguereña.
	Actividad:	Realizar 10 eventos en empoderamiento de la cultura campesina Ibaguereña. (Secretarías de Cultura y Desarrollo Económico).
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
2	Proyecto:	Diálogos de saberes ancestrales (fomentar las corporaciones culturales en la zona rural que enaltezca la cultura campesina).
	Actividad:	Realizar 40 eventos que resalten la cultura y los saberes campesinos.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
<i>Programa: Reconocimiento del papel de la mujer campesina como eje articulador de la cultura rural.</i>		
1	Proyecto:	Fomentar la capitalización de la mujer rural.
	Actividad:	Beneficiar a 1.000 mujeres rurales en diferentes procesos de capitalización como: fortalecimiento técnico, generación de capacidades y/o proyectos productivos.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
<i>Programa: Fortalecimiento de la identidad rural como eje articulador de derechos sociales y colectivos.</i>		
1	Proyecto:	Proyecto: Fomento a investigaciones del rescate de la memoria histórica de la ruralidad de Ibagué. Jóvenes rurales: Cosechadores de Paz.
	Actividad:	Realizar 10 conversatorios académicos y de territorio, sobre el rescate de la memoria histórica de la ruralidad de Ibagué. (Secretarías de cultura, Planeación y Desarrollo Económico).
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
<i>Programa: Infraestructuras rurales y adecuación de tierras.</i>		
1	Proyecto:	Mejoramiento de la infraestructura vial de la zona rural del municipio de Ibagué.
	Actividad:	Realizar el mejoramiento de la infraestructura vial a 15.000 kilómetros de la red vial de la zona rural del municipio de Ibagué.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
2	Proyecto:	Construcción de cables aéreos en zonas de ladera de difícil acceso.
	Actividad:	Alta Dirección.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
3	Proyecto:	Mejoramiento y optimización de la infraestructura de riego y drenaje, para zonas de mayor demanda de agua para cultivos.







	Actividad:	Alta Dirección.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
4	Proyecto:	Plantas procesadoras agroindustriales y de transformación para economías campesinas hacia el fortalecimiento de los corregimientos.
	Actividad:	Alta Dirección.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
5	Proyecto:	Centros de acopio para fortalecer procesos de comercialización.
	Actividad:	Alta Dirección.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
<i>Programa: La Alcaldía en su corregimiento.</i>		
1	Proyecto:	Veedurías de las comunidades rurales.
	Actividad:	Realizar 20 capacitaciones en la zona rural del municipio de Ibagué, sobre la conformación de veedurías de las comunidades rurales y sus funciones.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Despacho.
<i>Programa: Eficiencia y cumplimiento de programas.</i>		
1	Proyecto:	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Ibagué – CMDR
	Actividad:	Realizar 20 capacitaciones en temas de fortalecimiento de las capacidades de los miembros del CMDR.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Realizar al menos dos (2) capacitaciones anuales con la participación de los miembros del CMDR.
2	Proyecto:	Fomento y participación de las organizaciones rurales.
	Actividad:	Realizar 20 capacitaciones de fortalecimiento a las organizaciones rurales.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Despacho.
3	Proyecto:	Formación gratuita en gestión pública, formulación y gestión de proyectos para líderes y lideresas de la zona rural.
	Actividad:	Realizar 10 capacitaciones en gestión pública, formulación y gestión de proyectos para líderes y lideresas de la zona rural a través de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Realizar una (1) capacitación anual en formulación de proyectos.
4	Proyecto:	Articulación interinstitucional en pro del desarrollo rural.
	Actividad:	Realizar 100 sesiones del CMDR que permitan la articulación interinstitucional en pro del desarrollo rural.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Convocar y desarrollar al menos 10 sesiones anuales del CMDR.
5	Proyecto:	Diseñar e implementar mecanismos de instrumentos que fomenten la participación de la comunidad rural.
	Actividad:	Realizar 30 eventos de oferta institucional en la comunidad rural.





	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Convocar y desarrollar al menos tres (3) eventos de oferta institucional anuales en el sector rural.
<i>Programa: Sistema de áreas protegidas del municipio de Ibaqueé.</i>		
1	Proyecto:	Implementación de programas investigativos interinstitucionales con enfoque territorial rural.
	Actividad:	Alta Dirección.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Despacho.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Gráfica 7 presenta la matriz en la que de formulación el Plan de Acción para el Cumplimiento de la Política Pública Rural 'Una Apuesta Para la Paz' (2018-2028)".

Gráfica 7. Matriz en Excel que contiene el esbozo del Plan de Acción para el cumplimiento de la Política Pública Rural “Una Apuesta Para la Paz” (2018-2028).

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En la actualidad, se están coordinando mesas de trabajo con las Secretarías de Ambiente y Gestión del Riesgo, Educación, Salud, Planeación, TIC, Gobierno y Desarrollo Económico, con el propósito de definir sus respectivas contribuciones a esta política pública.



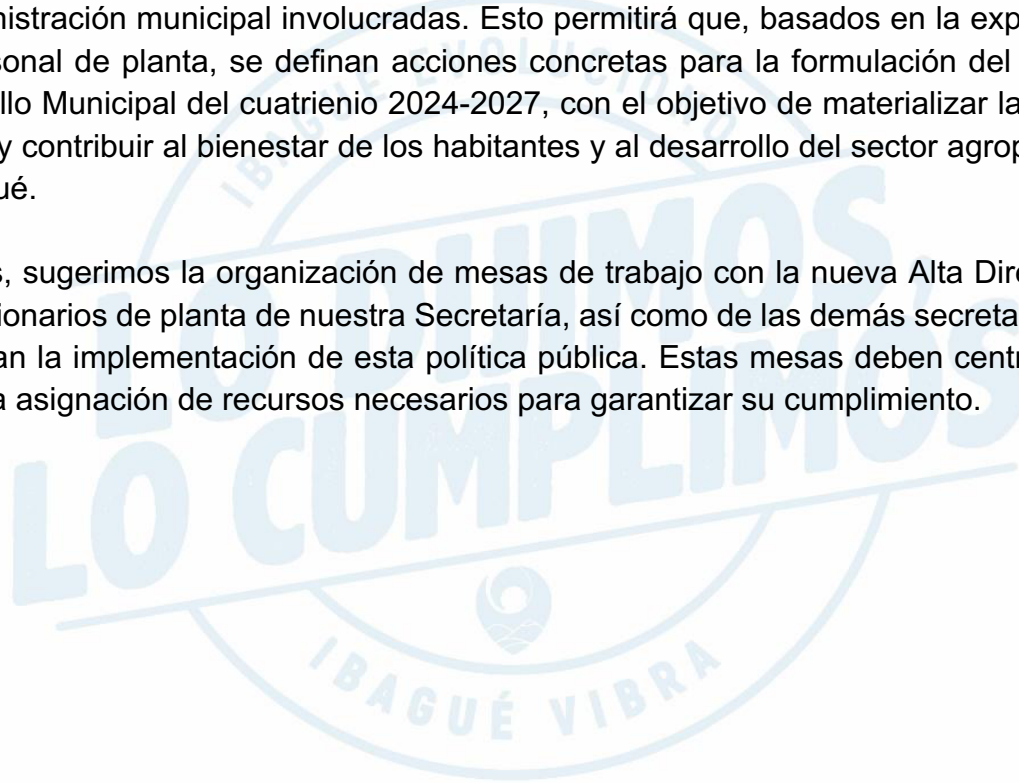


Nuestro principal desafío es culminar e implementar el Plan de Acción de la Política Pública Rural "Una Apuesta Para la Paz," diseñado para el periodo 2018-2028, con el fin de atender las necesidades de los residentes en las zonas rurales de Ibagué.

Hemos aprendido que es crucial lograr una sólida apropiación de esta política pública por parte de la Alta Dirección y, en consecuencia, de los miembros de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Esto se traduce en una mejor organización, priorización de las necesidades y asignación adecuada de recursos presupuestarios.

Se recomienda la socialización de los documentos relacionados con la Política Pública de Desarrollo Rural entre los miembros de la nueva Alta Dirección de las secretarías de la administración municipal involucradas. Esto permitirá que, basados en la experiencia del personal de planta, se definan acciones concretas para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal del cuatrienio 2024-2027, con el objetivo de materializar la política pública y contribuir al bienestar de los habitantes y al desarrollo del sector agropecuario en Ibagué.

Además, sugerimos la organización de mesas de trabajo con la nueva Alta Dirección y los funcionarios de planta de nuestra Secretaría, así como de las demás secretarías que respaldan la implementación de esta política pública. Estas mesas deben centrarse en definir la asignación de recursos necesarios para garantizar su cumplimiento.







## 7. Maquinaria y vehículos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Actualmente, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tiene a su cargo nueve máquinas amarillas, 12 vehículos y seis motocicletas, que se describen en detalle en la Tabla 11 y el Anexo 4.

Tabla 11. Inventario de la maquinaria y vehículos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de corte: 13 de septiembre de 2023.

Maquinaria Amarilla / Parque Automotor	Nombre de la Maquinaria / Vehículo	Placa	Marca	Estado de la Maquinaria / Vehículo
Máquina Amarilla	Motoniveladora	845-3035	Case	Varado
Máquina Amarilla	Bulldozer Sobre Orugas	D51PX22	Komatsu	Varado
Máquina Amarilla	Minicargador	440	Case	Activo
Máquina Amarilla	Retroexcavadora	580 SUPER M 14	Case	Varado Mantenimiento
Máquina Amarilla	Motoniveladora	81221	Case	Activo
Máquina Amarilla	Motoniveladora	GD511A-1	Komatsu	Varado Mantenimiento
Máquina Amarilla	Retroexcavadora	76795	Case	Activo
Máquina Amarilla	Retroexcavadora	76796	Case	Activo
Máquina Amarilla	Retroexcavadora	76797	Case	Varado Mantenimiento
Vehículo	Camioneta	OET008	Ford	Activo
Vehículo	Campero	OTD764	Chevrolet	Activo
Vehículo	Campero	OTD922	Chevrolet	Varado Mantenimiento
Vehículo	Volqueta	OET005	Chevrolet	Varado Mantenimiento
Vehículo	Volqueta	OTD993	Hino	Activo
Vehículo	Camioneta	OTD992	Toyota	Activo
Vehículo	Volqueta	OTD997	Hino	Varado Mantenimiento
Vehículo	Volqueta	OET006	Chevrolet	Activo
Vehículo	Volqueta	OTD982	Ford	Varado Mantenimiento





Vehículo	Volqueta	OTD983	Ford	Varado Mantenimiento
Vehículo	Volqueta	OTD989	Ford	Varado Mantenimiento
Vehículo	Volqueta	OTD995	Hino	Activo/En Patios
Vehículo	Motocicleta	ZHW24C	Yamaha	Activo
Vehículo	Motocicleta	TWR69E	Kawasaki	Activo
Vehículo	Motocicleta	TWR70E	Kawasaki	Activo
Vehículo	Motocicleta	ZHZ77C	Yamaha	Activo
Vehículo	Motocicleta	ZHW22C	Yamaha	Activo
Vehículo	Motocicleta	ZHW23C	Yamaha	Activo

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.





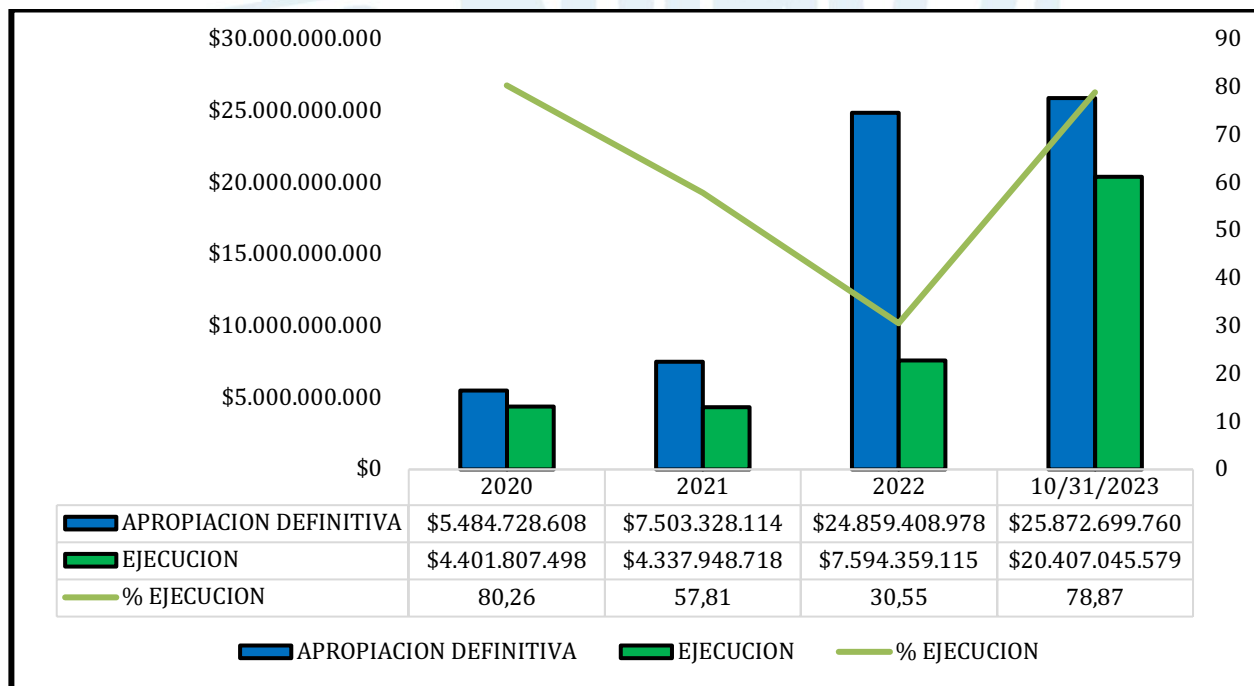
## 8. Ejecución presupuestal, reserva y vigencias expiradas

### 8.1. Ejecución presupuestal

#### 8.1.1. Ejecución POAI, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:

Durante los años 2020, 2021, 2022 y hasta septiembre de 2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha experimentado un notorio incremento en su asignación presupuestal. En 2020, se dispuso de \$5.484.728.608, mientras que en 2021 se incrementó a \$7.503.328.114. No obstante, los años 2022 y 2023 marcan un alza significativa, con asignaciones presupuestales de \$24.859.408.978 y \$25.872.699.760, respectivamente (Gráfica 8). Estos recursos han sido fundamentales para cumplir las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Vibra 2020-2023".

Gráfica 8. Ejecución POAI Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2023.



Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

La ejecución de los recursos varió significativamente a lo largo de este período. En el año 2020, se ejecutó un total de \$4.401.807.498, lo que representó un 80,26% de la apropiación. En el 2021, la ejecución fue de \$4.337.948.718, equivalentes al 57,81% de los recursos asignados. En el 2022, la ejecución





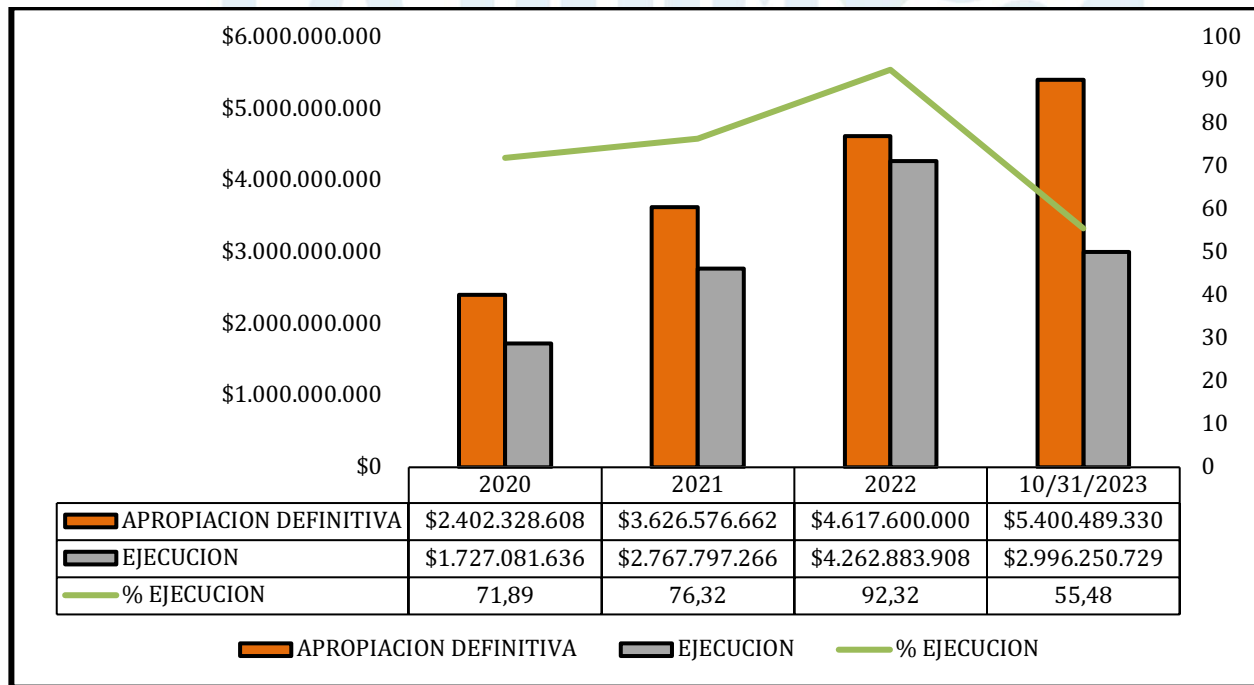


descendió notablemente a \$7.594.359.115, representando solo el 30,55% de la apropiación definitiva. Hasta octubre de 2023, la ejecución de los recursos alcanza un total de \$12.965.757.317, equivalente al 50,11% de los fondos previstos para este año.

### 8.1.2. Ejecución presupuestal, rubros sin destinación específica, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:

A lo largo de estos años, la ejecución presupuestal de los rubros sin destinación específica ha variado. En el 2022, se alcanzó una ejecución muy cercana al presupuesto, alcanzando un 92,32%, pero en el 2023 hasta octubre, la ejecución está por debajo del presupuesto, situándose en un 55,48% (Gráfica 9). A la fecha, se están estructurando procesos para ejecutar estos recursos de manera rápida y eficiente y alcanzar así los resultados deseados.

Gráfica 9. Ejecución presupuestal, rubros sin destinación específica, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2023.



Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

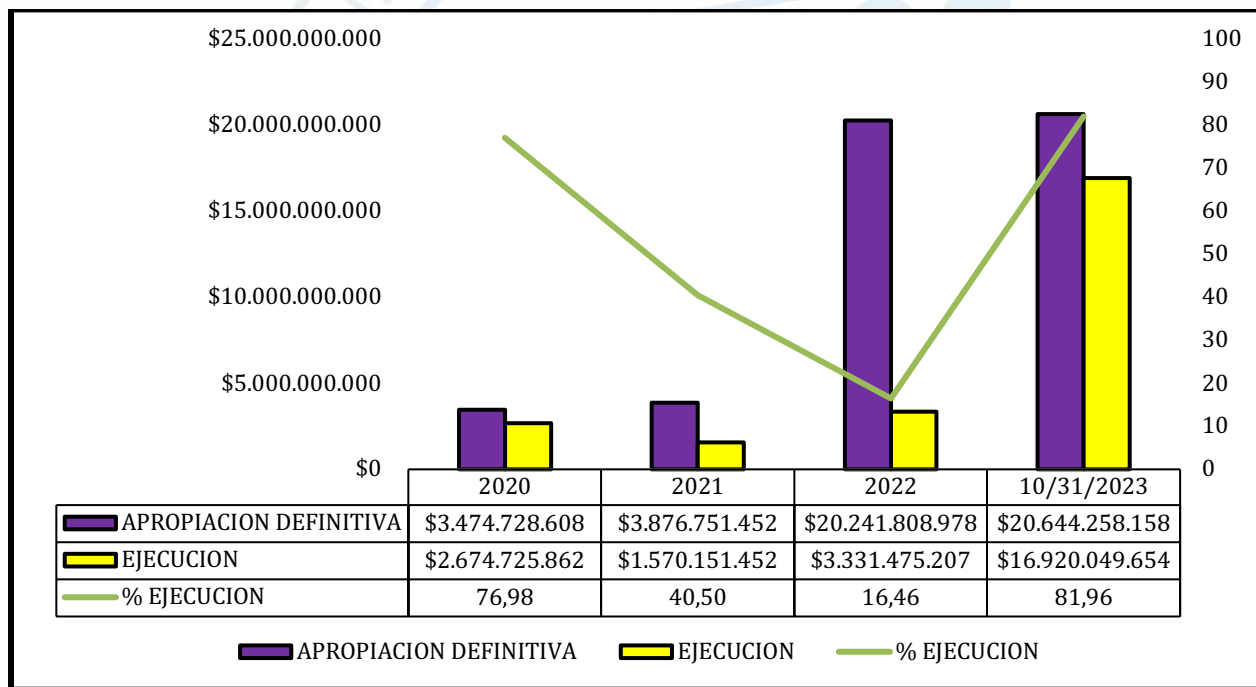




8.1.3. Ejecución presupuestal, rubros con destinación específica, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:

Los rubros con destinación específica se destacan por contar con apropiaciones definitivas significativamente más elevadas, especialmente durante los años 2022 y 2023. Sin embargo, la ejecución de estos rubros ha experimentado fluctuaciones más notables a lo largo del tiempo, registrando porcentajes de ejecución sustancialmente inferiores en 2021 y 2022 (Gráfica 10). En contraste con los rubros sin destinación específica, es notable que hasta octubre de 2023, la ejecución de los rubros con destinación específica supera el presupuesto asignado, en contraposición al 55,48% de ejecución en los rubros sin destinación específica para el mismo período.

Gráfica 10. Ejecución presupuestal, rubros con destinación específica, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2023.



Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.





## 8.2. Vigencias expiradas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

A continuación, se detallan los contratos y/o convenios que han alcanzado su vigencia y se proporciona información sobre su estado actual (Tabla 12).

Tabla 12. Vigencias expiradas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

No. Contrato y/o convenio	Beneficiario	Valor por pagar	Observaciones
1756/2021	Universidad del Tolima	\$40.000.000	En proceso de liquidación
2152/2021	Diferencial Comunicación Publicitaria LTDA	\$3.875.000	En trámite de pago
2246/2021	Universidad Cooperativa de Colombia	\$50.885.500	En proceso de liquidación
2322/2021	Federación Nacional de Cafeteros	\$75.000.000	En proceso de liquidación
2347/2021	JPL Servicios S.A.S.	\$316.802.036	En proceso de liquidación
2377/2021	Consorcio Martinica	\$5.440.000	En proceso de liquidación
2433/2021	Cortolima	\$200.000.000	Nunca se ejecutó
3491/2021	Activa Grupo L&M S.A.S.	\$5.888.914	En proceso de liquidación
1222/2017	José Ricardo Peñaloza Franco	\$176.751.452	En proceso jurídico







## 9. Participación en juntas directivas y comités

### 9.1. Participación en juntas directivas

El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, o su representante designado, es miembro de las juntas directivas de la siguiente entidad:

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado – IBAL.

### 9.2. Participación en comités

A continuación, se detallan los comités en los que el Despacho y las Direcciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural participan activamente (Tablas 13, 14 y 15).

**Tabla 13. Comités en los que participa el Despacho de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.**

Comité	Periodicidad	Acto Administrativo
Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR	Mensual	Acuerdo No. 021 de 2022.
Instrumentos de Planeación	Mensual	Plan de Desarrollo Municipal “Ibagué Vibra 2020-2023”.
Comité Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimientos Familiares	Mensual	Decreto No. 626 del 17 de octubre de 2014 – Consejo Municipal de la Política Social.
Índice de Transparencia de Acceso a la Información Pública – ITA	Mensual	Ley 1712 de 2014 o, Ley de la transparencia y acceso a la información pública con Resolución No. 1519 de MinTIC del 29 de septiembre de 2022.
Mesa de Compras Públicas	Mensual	Ley 2046 del 6 de agosto de 2020. Decreto No. 1372 del 2 de octubre de 2021 – Gobernación del Tolima.
Formato Único Registro de Avances de la Gestión – FURAG	Mensual	Acta de comité TIC 2021. Acta de comité TIC 2022. Acta No. 004 del 2022 – SIGAMI. Acta No. 003 del 2021 – SIGAMI.
Índice de Gobierno Abierto – IGA	Mensual	
Modelo Estándar de Control Interno – MECI	Mensual	Decreto No. 148 de 2015.
Comité Equidad y Género Mujer	Trimestral	Acuerdo No. 038 de 2008, Acuerdo No. 020 de 2012, Acuerdo No. 004 de 2014.





Comité de Coordinación de Control Interno	Trimestral	
Mesa de Trata de Personas	Cuatrimestral	Acuerdo municipal No. 0012 del 31 de agosto de 2015.
Comité de las TIC	Cuatrimestral	TICs plan estratégico 2019-2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Tabla 14. Comités en los que participa la Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.**

Comité	Periodicidad	Acto Administrativo
Comité Municipal de Políticas Públicas	Mensual	Decreto No. 1-0567 del 10 de agosto de 2010.
Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Mensual	COMPES Social 113 de 2007. Resolución 100-0104 del 2 de mayo de 2016.
Mapa de Riesgo MIPG – Planeación	Bimensual	Decreto No. 1499 de 2017.
Mapa de Riesgo MIPG – Control Interno	Trimestral	Decreto No. 1499 de 2017.
Comité de Justicia Transicional	Trimestral	Ley 1448 de 2011. Decreto Ley de Víctimas No. 4633 de 2011. Decreto No. 4635 de 2011. Decreto No. 1-0144 del 20 de febrero de 2012.
Subcomité Técnico Asistencia y Atención	Trimestral	
Subcomité Reparación integral	Trimestral	
Subcomité Étnico de Víctimas	Trimestral	
Subcomité Técnico de Información	Trimestral	
Comité Técnico Reparación Integral	Trimestral	
Mesa Política Pública Indígena	Trimestral	Decreto No. 1000-1384 del 9 de diciembre de 2019.
Mesa de Reincorporación Técnica	Trimestral	Decreto No. 1000-0102 del 9 de marzo de 2022.
Secretaría Técnica de Víctimas de la Personería	Trimestral	
Comité de Política Pública Desarrollo Económico	Cuatrimestral	Acuerdo No. 0014 del 28 de noviembre de 2022. Decreto No. 0036 de enero de 2023.
Visita de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo de los Decretos Leyes 4633, 4634 y 4645 de 2011	Cuando se requiera	Citación por parte de la procuraduría.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.





**Tabla 15. Comités en los que participa la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.**

Comité	Periodicidad	Acto Administrativo
Comité Municipal de Libertad Religiosa	Anual	Decreto No. 0374 del 16 de mayo de 2017.
Comité Consultivo Discapacidad	Anual	Decreto No. 1000-1075 del 17 de diciembre de 2018. Decreto No. 1000-21614 del 14 de abril de 2021.
Comité Territorial de Salud Ambiental – COTSA	Trimestral	Decreto No. 1000-0205 del 23 de marzo de 2017.
Brigadas de Emergencia	Mensual	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta de Emergencias, 23 de octubre de 2020.
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	Mensual	Decreto No. 0.-3177 del 16 de noviembre de 2017, modificado por la Resolución No. 0-0021 del 13 de enero de 2020.
Comité de Estadística	Mensual	Decreto No. 721 del 22 de agosto de 2018. Acuerdo No. 034 del 27 de diciembre de 2018. Resolución No. 003 del 3 de enero de 2019.
Consejo de Política Social	Cuatrimstral	Decreto No.626 del 17 de octubre de 2014 – Consejo Municipal de Política Social.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## 10. Aspectos jurídicos





A continuación, se presenta un resumen de los procedimientos legales actualmente en curso de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Tabla 16, Anexos 5 y 6).

**Tabla 16. Procesos jurídicos en curso de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.**

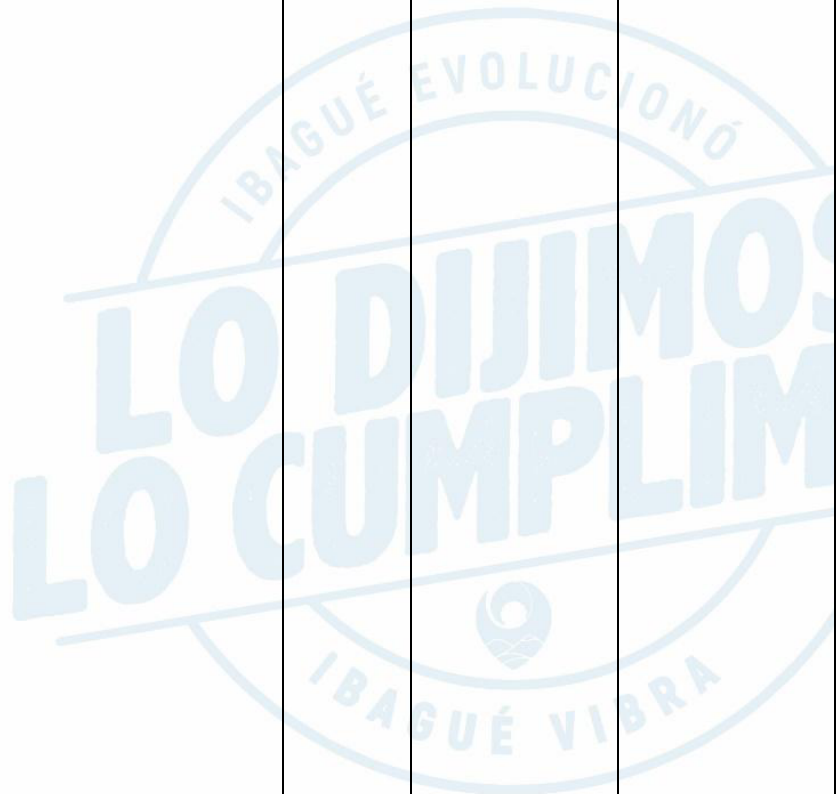
No.	Órdenes y/o pretensiones	Tipo de acción	Despacho judicial de conocimiento	Secretaría(s) involucrada(s)	Acciones de cumplimiento
1	<p>Órdenes:</p> <p>1. Mantenimiento y recuperación de las vías de evacuación contempladas en el plan de contingencia por eventual erupción del Cerro Volcán Machín.</p> <p>2. Municipio de Ibagué - kit de maquinaria permanente carretable de Ibagué que conduce al corregimiento de Tapias e informe de rutas de evacuación. 3. Actualización censo población zona afluencia del Volcán Machín - puntos de encuentro (Riesgo).</p>	Acción Popular.	Tribunal Administrativo del Tolima.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de las TIC, Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.	Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha realizado intervenciones en las vías objeto de la Acción Popular.
2	<p>Órdenes:</p> <p>1. Mantenimiento vía La Cartagena que conduce a la Vereda La Martinica Parte Media y Alta.</p> <p>2. Construir obras de disipación de energía a los descotes de las cinco alcantarillas, cunetas y mantenimiento de las mismas.</p>	Acción Popular.	Juzgado 6 Administrativo de Ibagué.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	<p>Durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha realizado mantenimiento en la vía objeto de la Acción Popular.</p> <p>- Suscribió el contrato de consultoría No. 2377 con el CONSORCIO MARTINICA 2021. - Suscribió el Convenio Solidario No. 1929 del 21 de junio de 2023 con la J.A.C. de la vereda Martinica Parte</p>







					<p>Media y Alta. - Adelantó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente el evento de cotización No. 155366 del 19 de julio del 2023, para adquirir elementos de construcción y/o ferretería en el cual no cotizaron los proveedores.</p> <p>- Suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2127 del 30 de junio de 2023 con Wilson Alexander Caicedo Leguizamón, con No. de proceso SECOP II "AI-CD-PSN-2145-2023", cuyo objeto consiste en: "ADR-10-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN LO RELACIONADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", a través del cual el contratista</p>
--	--	--	--	--	--





					<p>brindará apoyo en las labores relacionadas con el mantenimiento y en la construcción de las alcantarillas objeto de la Acción Popular.</p> <p>- Gestionó con la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo el apoyo de suministros necesarios para realizar la construcción y mantenimiento de las cinco alcantarillas.</p>
3	<p>Pretensiones: Que se ordene al MUNICIPIO DE IBAGUÉ que garantice de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, el goce del espacio público, la seguridad y salubridad públicas, el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; y la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes, a saber, que de manera inmediata y sin dilaciones injustificadas realice iguales o similares acciones:</p> <p>3.1.1- Efectúe de manera inmediata las actuaciones</p>	Acción Popular.	Juzgado Quinto Administrativo de Ibagué.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	<p>La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural adelantó visita técnica el día 8 de septiembre del 2023 sobre el puente peatonal ubicado a las afueras del centro poblado de Tapias que pasa sobre la quebrada Campamento en el corregimiento 5 – Tapias del municipio de Ibagué, para realizar la demolición; sin embargo, la comunidad no permitió la demolición del mismo.</p>





<p>administrativas y presupuestales para que se garanticen los derechos colectivos de las personas que transitan por el puente peatonal sobre la Quebrada Campamento, a las afueras del corregimiento 5, Tapias, zona rural del municipio de Ibagué. (Coordenadas 4.457128, -75.353710).</p> <p>3.1.2- Que en armonía de lo antes manifestado, la Administración Municipal adelante las siguientes o similares acciones en el puente peatonal sobre la Quebrada Campamento, a las afueras del corregimiento 5, Tapias, zona rural del municipio de Ibagué. (Coordenadas 4.457128, -75.353710):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El estado de la estructura, barandas y piso del puente.</li> <li>- Estudio de suelos de la zona contigua a la estructura donde se anclan las bases del puente.</li> <li>- Necesidad de instalación de mallas a lado y lado de la estructura.</li> <li>- La necesidad de señalizar las zonas previas a la infraestructura.</li> <li>- Determinación de las obras a ejecutar para reparación temporal y/o</li> </ul>				
--	--	--	--	--





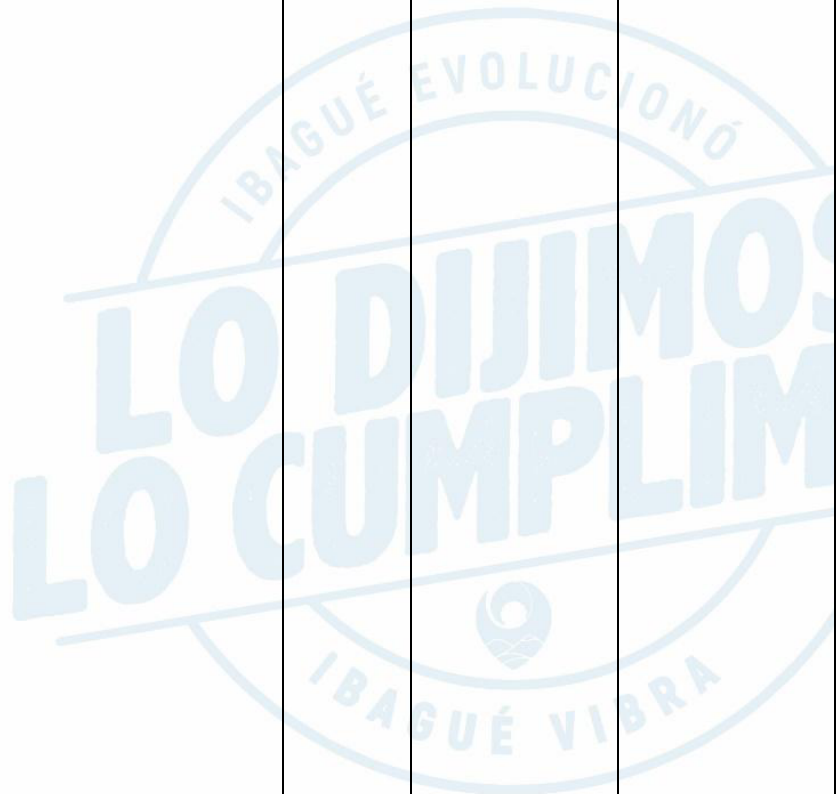
	<p>definitiva del puente peatonal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución de las obras temporales y/o definitivas sobre el puente peatonal, que permitan garantizar los derechos colectivos de esta comunidad.</li> <li>- Realizar la iluminación de la infraestructura. Así como las demás acciones tendientes a la garantía de los derechos colectivos de las comunidades vecinas del corregimiento 5, Tapias, zona rural del municipio de Ibagué.: las cuales deben guardar armonía con las previsiones de la Ley 361 de 1997.</li> </ul>				
4	<p>Reemplazo del puente vehicular que comunica las veredas La Esperanza y Carrizales del corregimiento 13 El Salado de este municipio, con coordenadas 4.4738573. - 75.1369048.</p>	Acción Popular.	Juzgado Sexto Oral de Ibagué.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	<p>La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en la vigencia 2022 instaló elementos de señalización en el puente ubicado sobre la quebrada Cocare, que comunica a la vereda La Esperanza con las veredas Carrizales, La Belleza, El Colegio, Sinaí, San Cayetano y San Juan de la China de este municipio, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Sexto Oral de Ibagué en el Auto del 6 de octubre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suscribió el contrato No. 3943 el 11 de noviembre de 2022 con Jesús Alfonso</li> </ul>







					<p>Cervera Hernández, cuyo objeto consiste en: “CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DAR SOLUCIÓN TÉCNICA DEL PUENTE VEHICULAR QUE COMUNICA LA VEREDA LA ESPERANZA Y CARRIZALES DEL CORREGIMIENTO 13 SALADO, DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.</p> <p>- La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en la vigencia 2023 se encuentra adelantando el proceso de selección con No. de SECOP AI-LOP-2712-2023, cuyo objeto consiste en: “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUE COMUNICA LA VEREDA LA ESPERANZA Y CARRIZALES DEL CORREGIMIENTO 13 SALADO, DEL MUNICIPIO DE IBAGUE”.</p> <p>- Radicó en la Oficina de Contratación el proceso para contratar la construcción del puente ubicado en la vereda La Esperanza sobre la quebrada Cocare, cuyo objeto consiste en: “CONTRATAR LA</p>
--	--	--	--	--	---





					INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR QUE COMUNICA LA VEREDA LA ESPERANZA Y CARRIZALES DEL CORREGIMIENTO 13 SALADO, DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.”
5	<p>Órdenes:</p> <p>1. Acueducto complementario de Ibagué en la fase que comprende la vía que conduce a las veredas Los Túneles, El Cural y La Tigra de Ibagué – Sector Boquerón.</p> <p>2. - Gestiones administrativas, presupuestales, financieras y contractuales para que se realicen los estudios hidráulicos y geotécnicos de la zona que comprende la vía que conduce a las veredas Los Túneles, El Cural y La Tigra de Ibagué – Sector Boquerón</p> <p>- Diseño de la estructura de pavimento adecuado incluyendo los túneles que están ubicados en la vía.</p> <p>3. Obras que resulten o se determinen como consecuencia de los estudios hidráulicos y geotécnicos para</p>	Acción Popular.	Tribunal Administrativo del Tolima.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y otros.	<p>Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha realizado intervenciones en las vías objeto de la Acción Popular.</p>





	ejecutar la estructura de pavimentación que requiera la vía que conduce a las veredas Los Túneles, El Cural y La Tigrera de la ciudad de Ibagué – Sector Boquerón.				
6	Protección de los cerros nororientales y noroccidentales de Ibagué.	Acción Popular.	Juzgado 002 Administrativo.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y otros.	Durante las vigencias 2020 y 2021, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural realizó capacitaciones y un videoclip sobre prácticas agrícolas, con el fin de concienciar a los habitantes de las zonas rurales sobre los cultivos o prácticas agrícolas inadecuadas que pueden producir erosión.
7	Órdenes: 1. Protección de las áreas de especial importancia ecológica de la cuenca mayor del río Coello (río Combeima y Cocora) y sus afluentes, derivada de los títulos mineros CG3-145, GLN-094, GLN-095, GLT-081 y BIJ-151, por parte de la Agencia Nacional de Minería – ANM, la sociedad AngloGold Ashanti Colombia S.A y los ciudadanos Fernando Montoya, Alberto Murillo y Eugenio Gómez. 2. ORDÉNESE la suspensión de forma inmediata de las actividades mineras autorizadas en los títulos	Acción Popular.	Tribunal Administrativo del Tolima.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y otros.	La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene competencia en la presente Acción Popular. Sin embargo, ha asistido a las diferentes mesas de trabajo y audiencias surtidas por el Tribunal Administrativo del Tolima, teniendo en cuenta que este Despacho se encuentra vinculado en el fallo judicial.





	<p>mineros No. GLN – 094, GLN – 095, GLT – 081, CG3 – 145 y BIJ -151, hasta tanto los concesionarios demuestren a la autoridad ambiental (Cortolima) y a la Minera (ANM) que utilizarán una fuente alterna para las labores de exploración y eventual explotación, que no implique la afectación del recurso hídrico de la cuenca mayor del río Coello y sus afluentes, para lo cual deberán tener en cuenta, la cantidad y calidad y agua, y variables como el uso, el consumo y crecimiento de la población.</p>				
<p>8</p>	<p>Órdenes: 1. Pavimentación vía La María Parte Baja - El Limón. 2. Puente peatonal y vehicular La María Parte Baja - El Limón. 3. Alcantarillado La María Parte Baja - El Limón.</p>	<p>Acción Popular.</p>	<p>Juzgado 004 Administrativo.</p>	<p>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y otros.</p>	<p>- La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en la vigencia 2021 adelantó visitas técnicas, el proceso de mínima cuantía AM-CI-1551-2021 que se declaró desierto mediante Resolución No. 00006 del 10 de junio de 2021 y el proceso de mínima cuantía AM-CI-2081-2021, cuyo objeto consistió en: “CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS PARA LO CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS FÍSICO DE SUELOS DE LAS MUESTRAS</p>







					<p>TOMADAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA, PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".</p> <p>- Suscribió el contrato No. 2246 del 01 de septiembre de 2021 con la Universidad Cooperativa de Colombia para contar con el estudio de suelos en la vía objeto de la Acción Popular y realizó el levantamiento topográfico.</p>
9	<p>Construcción puente peatonal sobre la quebrada San Bernarda cerca de la bocatoma del acueducto.</p>	Acción Popular.	Juzgado 009 Administrativo.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	No aplica, teniendo en cuenta que el juzgado no concedió las pretensiones de la demanda.
10	<p>Órdenes:</p> <p>1. Obras de infraestructuras necesarias veredas La Plata - El Brillante y el Retiro Resbalón que permitan el tránsito peatonal y/o vehicular.</p>	Acción Popular.	Juzgado 009 Administrativo.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en la vigencia 2023 realizó visita técnica en el sector objeto de la Acción Popular, levantamiento topográfico, en relación a la medida cautelar instaló señalización para evitar el peligro de los transeúntes en el puente objeto de la Acción Popular y gestionó la instalación de luminarias con INFIBAGUÉ.





Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## 11. Compromisos administrativos por atender

A continuación, se presenta una lista de los "Asuntos administrativos por atender en el 2024" que requieren especial atención por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Tabla 17). Estos compromisos son de vital importancia para garantizar una gestión eficiente y efectiva en el próximo año, abordando áreas clave como la contratación de personal, la formulación de proyectos, el mantenimiento de maquinaria y vehículos, y otros.

Tabla 17. Asuntos por atender en el 2024 por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

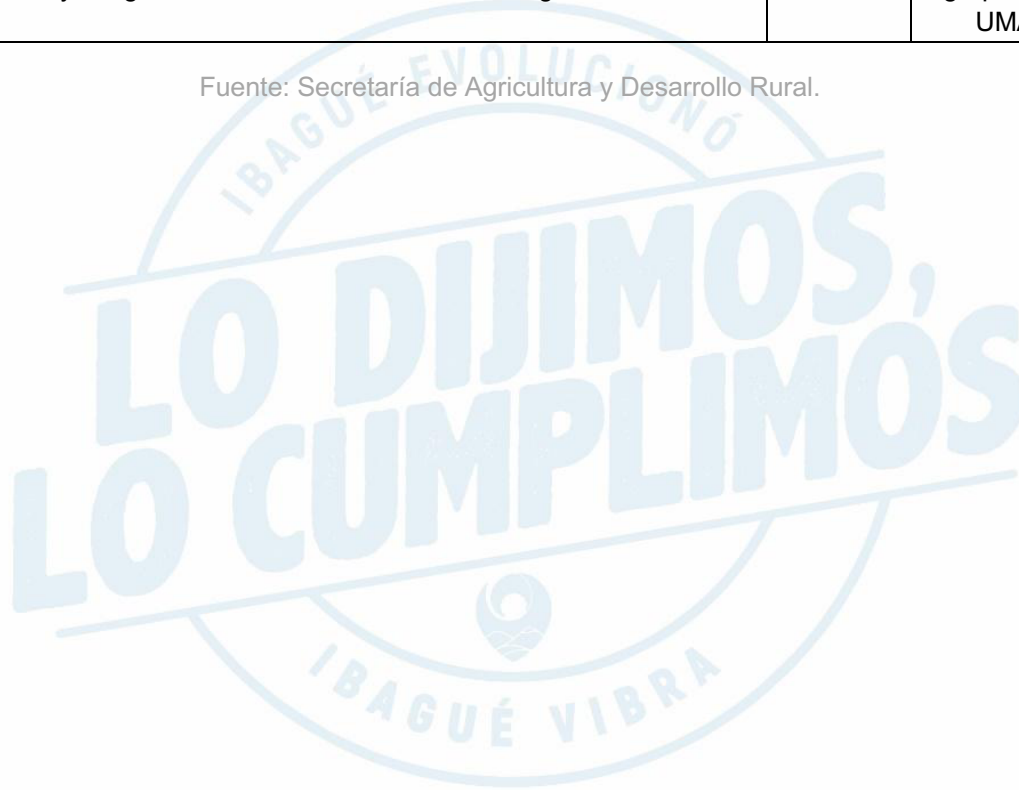
Compromiso	Plazo	Responsable
Contratar a un profesional jurídico con experiencia en contratación pública para iniciar la gestión contractual de la Secretaría.	Enero de 2024	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Contratar a un profesional jurídico para dar respuesta a los derechos de petición, PQRS y otros requerimientos legales, agilizando los procesos de atención a la comunidad.	Enero de 2024	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Contratar a un profesional en administración financiera o áreas afines para continuar con la gestión financiera y presupuestal de la Secretaría.	Enero de 2024	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Contratar nuevamente al personal actual contratista que se encuentre en estado de gestación.	Enero de 2024	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Contratar personal operario de maquinaria amarilla y vehículos pesados para asegurar un mantenimiento oportuno de la malla vial rural.	Enero de 2024	Dirección de Desarrollo Rural
Contratar al menos tres (3) conductores de vehículos livianos para garantizar la movilidad y logística.	Enero de 2024	Dirección de Desarrollo Rural
Contratar profesional(es) formulador(es) de proyectos para impulsar prontamente la planificación de proyectos de desarrollo rural.	Enero de 2024	Dirección de Desarrollo Rural
Subir la información contractual y presupuestal a la plataforma web "SIA Observa" para mejorar la transparencia y acceso a la información pública.	Enero de 2024	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Atender la evaluación por parte de Control Interno para permitir una revisión de las operaciones y procesos de la Secretaría.	Enero de 2024	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Formular los instrumentos de planeación (Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Plan de Acción y Plan de Adquisiciones) correspondientes al cuarto trimestre de 2023.	Enero de 2024	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural





Realizar la rendición de cuentas en junio y diciembre de 2024 para mantener a la comunidad informada sobre los avances y logros de la Secretaría.	Junio y diciembre de 2024	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Contratar el suministro de combustible para la maquinaria amarilla y el parque automotor para asegurar el funcionamiento continuo de los equipos.	Enero de 2024	Dirección de Desarrollo Rural
Contratar el mantenimiento de la maquinaria amarilla y el parque automotor para prolongar la vida útil de los activos.	Enero de 2024	Dirección de Desarrollo Rural
Contratar profesionales en ingeniería civil para realizar seguimiento a los convenios solidarios establecidos para la construcción de placa huella.	Enero de 2024	Dirección de Desarrollo Rural
Contratar personal de apoyo para el mantenimiento del Vivero Municipal El Libertador y asegurar la continuidad del material vegetal.	Enero de 2024	Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.





## 12. Retos y recomendaciones

En el proceso de evaluación y revisión de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría en el periodo 2020-2023, se han identificado diversos retos y áreas de mejora que requieren una atención prioritaria. Estos retos no solo representaron obstáculos en la ejecución efectiva de las metas propuestas, sino también oportunidades para optimizar los recursos y procesos de la Secretaría en beneficio de la comunidad rural de Ibagué.

Además de las recomendaciones proporcionadas en el apartado de “Aspectos estratégicos y misionales” de este informe de gestión, en este apartado se destacan los retos identificados a partir de la información recopilada mediante encuestas realizadas tanto al personal de planta como a los contratistas de la Secretaría. Cada reto va acompañado de recomendaciones sólidamente fundamentadas y estratégicas diseñadas para abordar las áreas de mejora identificadas. Estas sugerencias se orientan a reforzar la capacidad de la Secretaría en la consecución de sus objetivos, fomentando la eficiencia, la transparencia y la satisfacción tanto del equipo interno como de la comunidad rural que la Secretaría atiende.

### 1. Reto: Mejorar la infraestructura vial rural.

**Recomendaciones:** La Secretaría debe mantener un programa de mantenimiento rutinario que permita intervenciones regulares en reparaciones menores, evitando el deterioro y garantizando la transitabilidad de las vías. Además, es crucial identificar las vías terciarias más críticas y estratégicas para la producción agropecuaria y el transporte de productos, priorizando la inversión en su mejoramiento y mantenimiento. Diversificar las fuentes de financiamiento es esencial, incluyendo recursos gubernamentales y acuerdos público-privados, para financiar la construcción y el mejoramiento de las vías rurales. Así mismo, se recomienda fomentar la creación de cooperativas de transporte locales que puedan proporcionar servicios de transporte accesibles y confiables a la población rural, compartiendo los costos de mantenimiento vial. Por último, se debe promover una activa participación de las comunidades rurales en la planificación y toma de decisiones relacionadas con la infraestructura vial, asegurando que se aborden sus necesidades específicas de manera efectiva.

### 2. Reto: Vivienda rural.







**Recomendación:** La Secretaría debe considerar el aumento del presupuesto destinado a la mejora de aspectos de vivienda rural, lo cual puede lograrse mediante la gestión de recursos con entidades departamentales y nacionales. Dado que la vivienda rural desempeña un papel fundamental en el bienestar de la comunidad rural, se sugiere abordar este aspecto con prioridad.

Además, se recomienda adoptar un enfoque centrado en el mejoramiento de la vivienda rural usando técnicas de utilización y transformación de la guadua. Para lograrlo, se proponen intervenciones directas en las veredas, que incluyan la realización de talleres de trabajo y la provisión de maquinaria para la utilización y transformación de espacios esenciales en las viviendas. Estas intervenciones pueden llevarse a cabo mediante modelos de trabajo colaborativo, como las mingas. La participación activa de los habitantes rurales en el proceso de mejora de sus viviendas es esencial para asegurar que las soluciones se adapten a sus necesidades y contextos. Sería beneficioso considerar la integración del SENA en esta iniciativa, utilizando el vivero municipal como epicentro de talleres y como un vehículo de soporte técnico para los planes de mejoramiento de la vivienda rural. Así mismo, se sugiere la realización de talleres de intercambio en satélites móviles rurales para difundir estas prácticas de mejora de viviendas y promover la participación de un público más amplio.

**3. Reto:** Gestión de recursos, acceso a mercados y comercialización.

**Recomendación:** La Secretaría debería explorar la posibilidad de gestionar recursos a nivel nacional e incluso, internacional, para apoyar la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal a su cargo. Además, se deben establecer alianzas estratégicas entre las asociaciones de productores rurales locales y compradores, empresas y organizaciones, que estén dispuestas a adquirir los productos directamente de los productores locales, evitando intermediarios. Facilitar la formación y el acceso a plataformas de comercialización en línea para promover la venta directa de productos agropecuarios y artesanales.

**4. Reto:** Planificación de proyectos de infraestructura.

**Recomendación:** La Secretaría debe considerar seriamente la contratación de una comisión topográfica o la compra de equipos de topografía para mejorar la planificación y ejecución de proyectos relacionados con la infraestructura vial y agropecuaria. Esto garantizará una gestión más precisa y eficaz de los recursos y un mejor mantenimiento de las vías rurales. Así mismo, se debe solicitar el traslado de un ingeniero civil a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. La incorporación de este profesional fortalecerá la capacidad de planificación y ejecución de proyectos relacionados con infraestructura rural, vías, vivienda y otros aspectos relevantes. Esto permitirá una





gestión más eficaz de los recursos y una mejora significativa en el desarrollo de áreas rurales del municipio.

**5. Reto:** Optimización de prácticas agrícolas.

**Recomendación:** La Secretaría debería gestionar recursos para realizar un análisis y caracterización de suelos en la zona rural de Ibagué para optimizar las prácticas agrícolas y mejorar la productividad del sector agropecuario.

**6. Reto:** Diversificación de cultivos.

**Recomendación:** Fomentar la diversificación de los cultivos en el municipio, lo que no solo reduciría la dependencia de un solo producto, sino que también aumentaría la seguridad alimentaria y la estabilidad económica de los agricultores de Ibagué. El análisis de suelos sería de gran utilidad para abordar este desafío de manera eficaz.

**7. Reto:** Incremento de la productividad ganadera.

**Recomendación:** La Secretaría debería implementar un programa de mejoramiento genético de ganado (con salto directo), lo que incluye la adquisición de equipos para diagnosticar preñez (ecógrafos) y el suministro de medicamentos necesarios. Esto permitiría elevar la calidad y la productividad de la ganadería local y promover el crecimiento sostenible del sector ganadero en el municipio.

**8. Reto:** Implementación de Sistema de Información Geográfica (SIG).

**Recomendación:** En colaboración con Catastro Multipropósito, la Secretaría debería impulsar el desarrollo de un SIG centrado en la producción agrícola del municipio. Esto facilitará una gestión más eficiente de la tierra, permitiendo una planificación y toma de decisiones más efectivas en proyectos agrícolas.

**9. Reto:** Coordinación y continuidad en proyectos productivos.

**Recomendación:** La Secretaría debe implementar un sistema de seguimiento y evaluación de proyectos productivos que garantice la continuidad de las iniciativas. Además, se deben establecer canales de coordinación efectivos entre el personal de planta, supervisores de metas y contratistas para mejorar la eficiencia en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

**10. Reto:** Conocimiento de programas y proyectos por parte del personal.





**Recomendación:** La Secretaría debe actualizar continuamente al personal para garantizar que conozca en detalle los programas y proyectos en desarrollo dirigidos a la zona rural. Esto puede lograrse a través de comités técnicos en el que participe todo el equipo de trabajo de la Secretaría y de otras dependencias y entes descentralizados.

**11. Reto:** Comunicación y difusión de actividades de la Secretaría.

**Recomendación:** En colaboración con la Oficina de Comunicaciones, la Secretaría debe desarrollar un plan de difusión de sus actividades dirigido a la comunidad. Este plan debe incluir estrategias de comunicación oportunas y efectivas, como el uso de medios locales y redes sociales. Además, la creación de un sitio web o plataforma digital puede ser útil para mantener a la comunidad informada sobre los programas y proyectos en curso. Una comunicación transparente y efectiva puede fortalecer la relación entre la Secretaría y la comunidad rural.

**12. Reto:** Cumplimiento de plazos en respuesta a derechos de petición.

**Recomendación:** Es crucial que la Secretaría cumpla con los plazos establecidos en la ley para responder a derechos de petición. Esto requerirá una revisión de los procesos internos y, si es necesario, una asignación de recursos adicionales para garantizar una respuesta oportuna. Cumplir con estos plazos fortalecerá la imagen de la Secretaría y fomentará la confianza de la comunidad en la dependencia y, por ende, en la administración municipal.

**13. Reto:** Eficiencia en procesos contractuales.

**Recomendación:** Para acelerar los procesos contractuales, es esencial revisar los procedimientos internos y asegurarse de que el personal jurídico cuente con experiencia en contratación pública. Se recomienda fomentar la colaboración y coordinación entre los supervisores de proyectos y el equipo jurídico para mejorar la eficiencia en el proceso precontractual y contractual. Esta sinergia contribuirá a una gestión más efectiva y a una resolución oportuna de posibles desafíos legales en todas las etapas de los proyectos. La optimización de los tiempos de los procesos contractuales acelerará la contratación de personal y la ejecución de los proyectos.

**14. Reto:** Limitación en la movilidad del personal.

**Recomendación:** Considerar la solicitud de adquisición de un mayor número de vehículos en óptimas condiciones para mejorar la movilidad y la efectividad de las







operaciones en la Secretaría, dado su enfoque en el sector rural. Esto permitirá que el personal se desplace de manera más eficiente y brinde un mejor apoyo a las comunidades rurales.

**15. Reto:** Mejora de las instalaciones y recursos físicos de la Secretaría.

**Recomendación:** Es necesario emprender esfuerzos destinados a la mejora de las instalaciones y recursos físicos de la Secretaría, lo que implica la creación de espacios adecuados para el personal contratista y sala de reuniones. Esta iniciativa podría explorar vías de obtención de recursos a través de la administración municipal o la búsqueda de alianzas con otras entidades. La disponibilidad de instalaciones apropiadas no solo impulsará la eficiencia y el bienestar del personal, sino que también se traducirá en una mejor ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Adicionalmente, se debería gestionar un presupuesto destinado a mejorar elementos como los equipos de cómputo y otros suministros de oficina, lo que incluye las actualizaciones tecnológicas necesarias.

**16. Reto:** Accidentes laborales.

**Recomendación:** Es necesario establecer capacitaciones específicas para el manejo de situaciones de accidentes de trabajo, incluyendo la designación clara del enlace encargado de gestionar estos casos. Dichas capacitaciones deben abordar los procedimientos, tiempos del proceso y la documentación necesaria para una respuesta efectiva y oportuna en caso de incidentes laborales.

**17. Reto:** Capacitación y desarrollo del personal.

**Recomendación:** La Secretaría debe implementar programas de capacitación, trabajo en equipo y promoción de la empatía entre su personal de planta y contratistas. Esto puede lograrse mediante la organización de talleres, cursos y actividades que mejoren las habilidades y relaciones interpersonales del equipo. La inversión en el desarrollo del personal es esencial para una ejecución eficiente de las metas y proyectos.

**18. Reto:** Transición de personal.

**Recomendación:** Es esencial que la Secretaría tenga en cuenta el personal de planta que se encuentra o se encontrará en retén pensional. Debe prepararse para esta transición, asegurando que la transferencia de conocimientos y experiencia se realice de manera efectiva y que las vacantes se cubran con personal calificado.







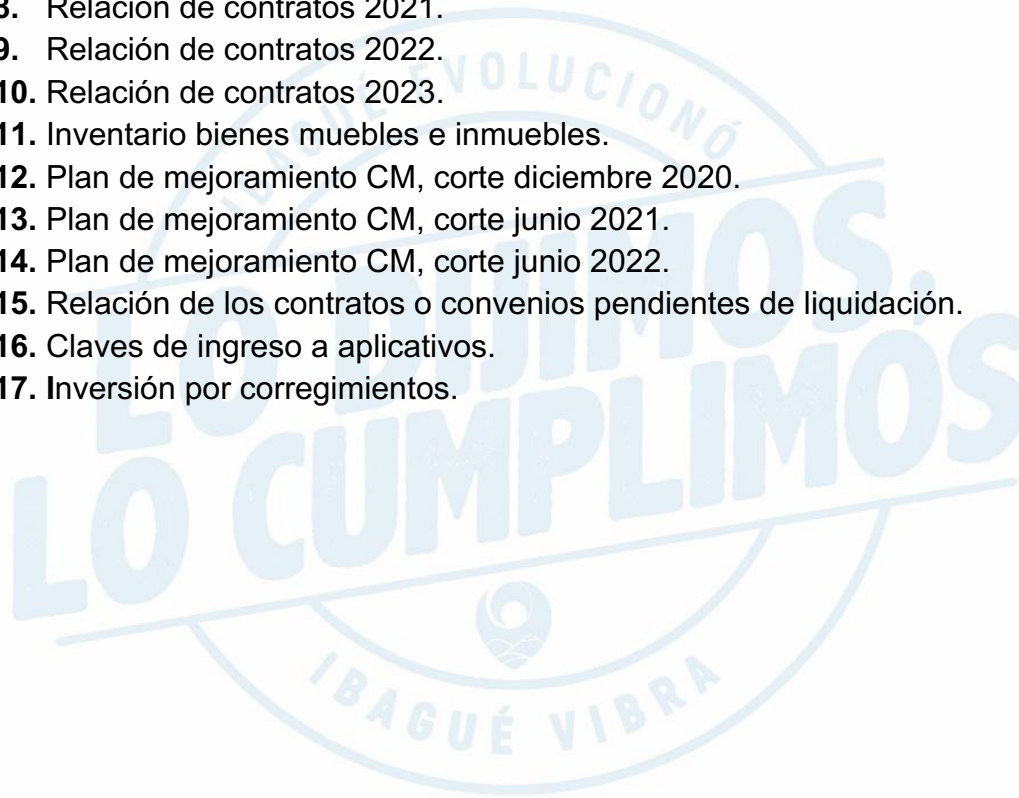
La implementación de estas recomendaciones puede ayudar a la Secretaría a superar sus retos y mejorar su eficiencia en la ejecución de metas y proyectos destinados al desarrollo de la zona rural.





### 13. Anexos digitales

- Anexo 1.** Personal de planta de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Anexo 2.** Contratos por prestación de servicios, 2023.
- Anexo 3.** Personal de planta y/o contratistas en estado de embarazo.
- Anexo 4.** Inventario de la maquinaria y parque automotor.
- Anexo 5.** Procesos jurídicos en curso de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Anexo 6.** Acciones populares, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Anexo 7.** Relación de contratos 2020.
- Anexo 8.** Relación de contratos 2021.
- Anexo 9.** Relación de contratos 2022.
- Anexo 10.** Relación de contratos 2023.
- Anexo 11.** Inventario bienes muebles e inmuebles.
- Anexo 12.** Plan de mejoramiento CM, corte diciembre 2020.
- Anexo 13.** Plan de mejoramiento CM, corte junio 2021.
- Anexo 14.** Plan de mejoramiento CM, corte junio 2022.
- Anexo 15.** Relación de los contratos o convenios pendientes de liquidación.
- Anexo 16.** Claves de ingreso a aplicativos.
- Anexo 17.** Inversión por corregimientos.



IBAGUÉ EVOLUCIONÓ

# LO DIJIMOS, LO CUMPLIMOS

IBAGUÉ VIBRA



**ANDRÉS  
HURTADO**  
ALCALDE DE IBAGUÉ



**IBAGUÉ  
VIBRA**